# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Lúnes 11 y Mártes 12 de Abril de 1881 — Año I—Número 152

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto............ 1 peso
Por mes.................. 25 "

**Suscricion fuera de la Ciudad**

Por mes.................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS


## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ABRIL 12 DE 1881

### La primera victoria

Mientras aquí los liberales de relumbron se dán la mano con los elementos reaccionarios del país, reclutan prosélitos entre los descontentos de todos los partidos, sin pedirles la fé de bautismo de sus ideas, haciendo de Tejedor, el tipo grosero del autócrata, y de Frias, el representante del clericalismo hipócrita, los semi-dioses de su adoracion; allá, en un rincon de la República, donde muchas veces se reconcentró la sangre pura del patriotismo y el fuego sagrado de la ilustracion, se dán batallas decisivas contra los enemigos encarnizados de la libertad, que quieren cerrar las puertas de una provincia argentina á la invasion del espíritu nuevo.

Aquí, el liberalismo es un disfraz, con que se intenta embaucar á las multitudes incautas.

Los liberales que preside el Dr. Quintana, hacen alianza con cuantos representan una suma de opinion ó de fuerza, no preguntan de donde vienen, si del confesonario ó de los toldos.

En Córdoba, las líneas de separacion son claras y profundas.

A un lado los representantes de las viejas preocupaciones religiosas, acaudillados por los Castellanos y los Velez.

A otro lado, el elemento jóven, inflamado por el soplo de las nuevas ideas, los enemigos de toda tiranía, las que pesan sobre el cuerpo y las que pesan sobre el espíritu.

Entre esas dos fracciones, la trégua no podia ser larga.

El rompimiento ha tenido lugar en una de las sesiones del Claustro Universitario.

El elemento clerical formó en línea de batalla cuanto de mas influyente tenia, como que de su predominio se trataba. Los cuervos se habian dado cita, para aletear por última vez sobre la nueva luz que los espulsaba de sus oscuras guaridas.

El elemento liberal, sin esfuerzo ni alarde, reunió sus animosos parciales, y se decidió á librar la batalla decisiva.

Veáse como describe *El Interior*, con el colorido que le es peculiar á Benjamin Posse, pintor de estilo de la escuela de Goya, la escena que tuvo lugar en aquel entonces:

«Desde la víspera dice, estaban citados los señores miembros del cláustro, para las tres de la tarde del dia de ayer.

«A esa misma hora se abrió la sesion.

«Inútil es decir que casi nadie faltó, pues con mucha anticipacion habian hecho los señores clérigos trabajos desesperados para seguir dominando; y, los que ya están hartos de semejante dominacion — apercibidos á tiempo—se habian preparado á resistir.

«Tratábase del nombramiento de un miembro de la Facultad de Teología, miembro propuesto por unos señores clérigos que sin nombramiento del Gobierno Nacional se titulaban la *Facultad de Teología*, y CLAUSTRALES, por consiguiente.. ..(Hay aquí una intriga de la Cámara Oscura contra el señor Obispo. Se pretende llenar esas aulas de *puros ellos*, los de la lógia, para hostilizarlo. No pueden perdonarle la pastoral del otro dia.)

«Desde luego, se les objetó á dichos miembros de la Cámara Oscura que no eran tales miembros del cláustro, pues no eran tales miembros de la Facultad de Teología *nombrados por decreto del Ministro del ramo*.

«Era la clave; era el punto capital de la cuestion. Ni ellos debian retroceder en el avance, ni los otros debian ceder en la resistencia.

—Que somos profesores!
—Que no lo sonl
—Que estamos nombrados tales!
—Espongan el decreto!
—Que no lo tenemos en el bolsillo!
—Vayan vds. á traerlo!

«Pasóse á un cuarto intermedio que debia durar media hora—y duró una hora larga—tiempo calculado como suficiente para que los tres clérigos que se presentaban como constituyentes de la Facultad de Teología acreditasen su personeria en aquel recinto donde no tienen voz y voto sino los *miembros activos*, debiendo entenderse por miembros activos los que hubiesen sido nombrados profesores por un decreto del Superior Gobierno Nacional.

«Vueltos á su asiento los señores claustrales, continuó la sesion.

«Eran las seis menos cuarto de la tarde.

«Habia la seguridad de que no existia el decreto cuya existencia aseguraban aquellos señores clérigos con tanta impavidez.

«Era, pues, escesiva la ansiedad con que se deseaba conocer el contenido de un papel que presentaron al secretario.

«Qué papel era ese?

Era un certificado del doctor don Uladislao Castellano, quien, como Rector del Seminario, aseguraba que aquellos clérigos eran *profesores de la Facultad de Teología*, NOMBRADOS POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL, QUE EXISTE EN SU ARCHIVO!!!

«Un funcionario público—un clérigo de los grandes—un rector del Seminario—un exgobernador del obispado en sede vacante—un proto notario—un tremendo excomulgador de la libertad del pensamiento—un doctor don Uladislao Castellano, en fin, haciendo semejantes afirmaciones en su carácter de *funcionario público* y en un documento *oficial* y público, que en todas partes y segun todas las legislaciones del mundo merece fé pública?....

«Oh! entre qué gente vivimos?

«Se habló de la ley nacional *de falsedad*; se habló *de presidio* para los funcionarios que se hiciesen acreedores á sus penas; se habló de *la afrenta* que importaba el hecho de poner en duda un *certificado* de la naturaleza de este,—afrenta que seria una marca eterna para aquel que lo suscribia.

«Sin embargo, eran vehementes las presunciones: eran tan claras las seguridades; era tan sincera la conviccion de cada uno de los señores claustrales....

—«Pero quién seria aquel que se atreviera á poner en duda la autenticidad del documento......?

—«Nadie pone en duda su autenticidad!

—«Pero quién seria aquel que se atreviera á poner en duda la verdad de su contenido?

—«Póngase á votacion *si estos clérigos han justificado ó no, con este certificado, ser miembros del cláustro universitario, por tener el nombramiento del Gobierno Nacional que el Dr. D. Uladislao Castellano afirma hallarse en su archivo*, y se verá quien se atreve.

«Se puso á votacion.

«Negativa!—estos caballeros no han justificado que son tales profesores, ni tales claustrales, APESAR del certificado del Dr. D. Uladislao Castellano!

—Que nos vamos todos!
—Váyanse ustedes!
—Que se desploma la Universidad!
—Pamplinas!

Y se fueron los dioses.

«Y el Olimpo se desplomó.

«Y la tierra siguió jirando al rededor del sol.

«Y los señores claustrales que en nombre del espíritu nuevo habian vencido á los señores claustrales que encarnaban la vieja ley, entraron á ocuparse de la cuestion de órden.

«La sesion se levantó á las siete y media de la noche.»

Con razon dijimos:

Acaba de librarse la primera batalla y ganarse la primera victoria contra los elementos retrógrados, que pugnaban por retener el monopolio de la enseñanza en Córdoba.

Es la primera vez, que el clericalismo cede el terreno á los elementos liberales y se retira convencido de su impotencia.

Tras esta victoria vendrán otras y Córdoba romperá una vez por todas el sortilegio de sus antiguos dominadores!

### Espedicion al Lago Nahuel-Huapi

Hé aquí la continuacion del diario de viaje de la Expedicion del General Villegas.

Esperamos poder publicar en breves dias la descripcion é itinerario de la última jornada.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las revelaciones que respecto á la importancia de aquellos territorios contiene.

3ª BRIGADA ESPEDICIONARIA

DIA 20 DE MARZO

*Diana á las 3 1\|2 a. m.*

Termómetro á las........... 4 a. m. 11°
« « «........... 12 « « 28°
« « «........... 8 « « 11°

Rumbos generales.

Buen tiempo. S. O., S. S. O., S. S. O., S. 1\|4, S. S. O.

Nos pusimos en marcha á las 5 en direccion al S. O. Despues de una legua de camino costeando la longitud del valle, nos inclinamos á la derecha tomando el desfiladero que las alturas ofrecian estrechamente, internándonos en una cadena de elevaciones que nos mostraban diversos horizontes.

El camino, accidentado por intermitencias cortas era pedregoso.

Despues de 6 leguas de marcha, acampamos á las 12 y media (habiendo descansado media hora) á orillas del Chasi-Leufú (arroyo salado) que corriendo en un pequeño bajo, quedaba puede decirse embutido en las innumerables alturas que lo rodeaban. De agua algo salobre, corre de S. á N. á perderse próximo al punto donde nos encontrábamos. No es conocido por los baqueanos, sino en la parte que constituye su paso y algunas cuadras á ambos lados de él.

La vanguardia se habia movido por la mañana precisamente del lugar que tocábamos á situarse á ocho leguas.

Desde la entrada á las sierras el aspecto del suelo ha sido de idéntico carácter al anterior excepcion hecha al penetrar en un valle de legua y media circunscrito por las pendientes y á mayor altura que los naturales donde es notable la mezcla de silice y arcilla de sus tierras, que le dá un lugar preferente á los contiguos para la vegetacion.

A medida que avanzábamos se observaba el exceso de elevacion de los cerros y mesetas sobre las ya pasadas de Valchetas.

DIA 21

*Diana á las 3 1\|2 a. m.*

Termómetro á las........... 4 a. m. 7°
« « «........... 11 a. « 25°
« « «........... 8 p. « 12°

Rumbos. O. SO, SSO. OSO.

Buen tiempo.

A las 6 y 20 abandonábamos el campo tomando la direccion O. S. O. y penetrando en las quebradas de las sierras.

Segun creian los guias, el trayecto que debiamos salvar era de 15 leguas, pero felizmente el chasque que se esperaba de la vanguardia nos sacó de dudas quedando reducida la jornada á 8 1\|2 leguas.

Con una detencion de una hora, llegamos á las 12 y 20 al valle de Freneta (designado por los tehuelches y donde comunmente han acampado).

De una estension de legua y media y anchura cinco cuadras, corre por su centro el Huitrun-Leufú (arroyo correntoso) de S. O. á N. E. naciendo de una vertiente (bofcó) entre las cortaderas de las sierras. Hácia la parte de S. O. del llano hay un cerro de forma trapezoidea, aislado, cuyas laderas subdividen la latitud de él en otros dos pequeños.

Dos leguas antes de bajar á este valle encontramos «Las Saladas» lagunas pequeñas y encadenadas, escasas en aquellos momentos de agua, pues el líquido evaporándose habia formado precipitados en las orillas. Su direccion era la de nuestra marcha (SO.)

DIA 22

*Diana á las 3 1\|2 a. m.*

Termómetro á las........... 4 a. m. 8°
« « «........... 12 m. 21°
« « «........... 8 p. m. 4°

Rumbos—O. O SO. S. SO.

Buen tiempo.

Saliendo á las 6 de la mañana y caminando dos y media leguas, acampamos á las 8 y 20 minutos á orillas del Trapal-Leufú (arroyo de la totora). Se desliza por un valle de legua y media de longitud y seis cuadras de ancho de S. á N. tomando su origen de una vertiente cercana á nuestro campo.

El tránsito corto y mas lento á los anteriores ha dimanado de la aspereza del terreno, en su totalidad sembrado por la piedra.

Este pequeño valle supera á los anteriores en la profusion y hermosura de sus pastos donde las caballadas recuperan con usura la incomodidad del trayecto rocalloso. La poca anchura (5 á 6 cuadras) y de estension igual al de Treneta pierde su magnificencia al internarse en las sinuosidades de las sierras.

Las exploraciones á los lugares donde pernoctamos, no han sido infructuosas.

Se ha encontrado un trozo de algarrobo completamente petrificado; su circunsferencia era una veta ferruginosa y en su centro tenia dos pequeñas cristalizadas. Una metamórfosis radical se habia operado en la madera y solo la figura esterior daba idea de su primitivo estado. Tambien se encontró una piedra con vetas de plata. Dias ántes (el 20) al pasar por un pequeño desfiladero notamos que las faldas de las sierras, presentaban grandes incrustaciones y vetas de mármol casi completamente formado.

DIA 23

*Diana á las 3 y 1\|2 a. m.*

Termómetro á las........... 4 a. m. 10°
« « «........... 1 p. m. 19°
« « «........... 8 p. m. 13°

Rumbos. S, O S O, S 1\|4 S S O, S SO, S O, O.

Tiempo nublado. (Con cerrazon por la mañana)

Nos movimos á las 6 y 20 minutos hácia Tamlen (nombre tehuelche) punto que la vanguardia el dia anterior mandó aviso haberlo ocupado. Caminamos hasta las 8 y 40 deteniéndonos en Currá-Lauquen (laguna verde). Es de regular superficie [diez cuadras de longitud] con dos pequeños brazos que desembocando en ella nacen en el bajo que la encajona entre las elevaciones.

El agua de la Laguna es salobre pero la de sus afluentes bastante potable. Momentos antes de llegar á este sitio distinguimos á la derecha del camino y á distancia lejana, un cerro, cuya cúspide superior se destacaba en el horizonte visiblemente.

Los baqueanos no le nombran particularmente y solo ha sido un punto guiador para el caminante.

Con un descanso de 55 minutos nuevamente se siguió la marcha estando en Tamlen á las 11 y 15 minutos.

Estando cerca el arroyo del Vasco con campo superior y mejor aguada, nos dirigimos á él llegando á las 12 y 35 minutos. En este corto espacio (legua y media) al subir una pendiente encontramos una nueva petrificacion de madera. Dos troncos de un árbol de magnitud mayor á los encontrados (al ménos lo indicaba su grosor) estaban por completo convertidos en piedra.

Acampamos despues de una jornada de 6 leguas á las márgenes del mencionado arroyo que corriendo de S. á N. presenta igual aspecto á los anteriores yendo á tomar su origen á semejanza de los otros.

Hemos encontrado piedra como en la anterior travesía, pero sin que nos haya ocasionado perjuicio alguno.

La naturaleza de los terrenos altos desde Huitrun-Leufúá aquí, ha variado, siendo sílice pura en su mayor parte la primera capa. Las posteriores son de igual composicion á los campos pasados.

Empero, que les tierras no sean homogéneas no destruye el progreso de la industria; todo lo contrario, lo estimula. La aridez es aparente tan solo, hasta tanto que los riegos y desvios artificiales de las aguas la hayan neutralizado.

Si esto fructifica en medio de una fecundidad lánguida, puede suponerse el fruto recogido en los territorios productores y favorecidos por la naturaleza.

La ganaderia tomaria entonces una importancia trascendental; llegaria á su apogeo.

La anchura de los arroyos (recorriéndolos en general) es insignificante (de una vara como máximum), pero sus aguas puras y límpidas y cubiertas por espadañas y totoras conservan al pasar el astro radiante por su meridiano, una frescura agradable [12°] y como es natural su temperatura baja progresivamente en el dia.

Campamento en marcha á orillas del arroyo del Vasco, Marzo 23 de 1881.

### Cuestion de limites

Bajo la direccion del señor B. J. M. se ha impreso un folleto de 50 paginas, destinado á esplicar de una manera sucinta nuestra cuestion de limites con Chile.

Viene el folleto acompañado de un mapa *pentágrafo* de la Patagonia, que esplica las sucesivas pretensiones de Chile en la disputa de territorios que mantiene con esta República desde 1843.

Este estudio, debido á la pluma reposada de un hombre de estado, no es un nuevo alegato, que tenga por objeto la reapertura de un litigio diplomático con nuevos argumentos y mayores pruebas.

Su objeto es demostrar los antecedentes de la cuestion, esponiendo con claridad todos los hechos, y hacer el exámen de todos los actos y todas las faces porque ha pasado sucesivamente esta controversia internacional.

En este sentido, el trabajo se divide en dos partes capitales.

Comprende la primera, el orígen de la ocupacion, su desarrollo y permanencia, con las reclamaciones persistentes del Gobierno Argentino.

Ocúpase la segunda del hecho consumado y que entra en la órbita de los acuerdos diplomáticos por la intromision de un artículo *ad hoc* en el tratado de comercio de 1856, siguiendo el estudio de todas las tentativas de arreglo hasta el tratado, pendiente, de que fué conductor el Ministro Balmaceda á su regreso á Chile.

Como el tema es interesante, al analizar el folleto, vamos á dividirlo siguiendo su mismo plan; plan que resulta del órden con que el trabajo ha sido hecho, y nos ocuparemos por hoy de la parte expositiva de la cuestion, dejando para el número siguiente tratar de las discusiones que ha motivado con el estenso desarrollo que adquiere cada dia la disputa.

Aun no hace cuarenta años que Chile envió una espedicion que se posesionase de un pedazo de territorio argentino en la costa del Estrecho de Magallanes, fundando una colonia que más era presidio que destacamento militar, aunque era una y otra cosa.

Establecida primero esta colonia en el puerto del Hambre ó Bulnes, se trasladó poco despues á Punta Arenas.

La toma de posesion, la ocupacion mejor dicho, se hizo con las formalidades un poco desusadas que empleaban los adelantos españoles del siglo XVI cuando estas regiones eran descubiertas por primera vez y sometidas al dominio de los reyes de Castilla.

Este acto violatório de la soberania argentina causó la más profunda sensacion en todos los espíritus, no solo por que era un atropello, sinó por la circunstancia de consumarse en momentos de una guerra sostenida contra dos potencias europeas.

Así que los rumores en esta usurpacion de territorios se confirmaron de una manera oficial, el gobierno argentino se dirigió al de Chile manifestándole, que carecia de facultad para ocupar el Estrecho por que, lo mismo que los territorios adyacentes, pertenecia á la República Argentina. Agregando con toda ingenuidad: que estaba dispuesto á exhibir sus títulos, é invitaba al gobierno de Chile á presentar los documentos que justificasen sus avances en Magallanes.

Desde aquel tiempo la cuestion fué planteada con claridad y sin ninguna vacilacion que pusiera en problema los derechos argentinos, claros y evidentes. **El Ministro Arana** que inició la reclamacion, decia al Gobierno de Chile en nota de 15 de Diciembre de 1847, —«que no abrigaba la menor duda sobre los indisputables derechos del gobierno argentino al Estrecho de Magallanes y tierras que lo circundan.»

En presencia de la serena actitud que asumió el gabinete argentino y en vista de aquella reclamacion tan fundada y circunspecta, el gobierno chileno se sintió vacilante, y en vez de exhibir sus títulos aplazó la cuestion aprovechando el nombramiento de un Ministro que debia ir á Santiago para adelantar la reclamacion argentina.

Despues de estos primeros pasos para desalojar decorosamente á Chile de una usurpacion, que el gobierno argentino no podia atribuir á un plan calculado de conquista, si no mas bien á error de los comisionados, segun lo revela la moderacion de su correspondencia, encargó al señor don Pedro de Angelis el estudio de los derechos de la República sobre los territorios ocupados por los colonos chilenos.

La Memoria de Angelis, debia servir de instruccion al nuevo diplomático que se dirigiese á Chile, para fundar definitivamente el reclamo.

Esa aquella Memoria, segun la opinion competente del doctor Velez Sarfield, «una obra acabada, por que los documentos que su autor habia reunido, demuestran hasta la evidencia los indudables derechos de la República á todas las tierras que se estienden hasta el Cabo de Hornos.»

Sin embargo, esta Memoria, era solo la exposicion de los hechos y la exhibicion de los títulos en que se funda nuestro derecho, pero no habia examinado ni discutido los precarios documentos en que Chile apoyaba su ocupacion. El doctor Velez-Sarfield, á quien pasó el Gobierno Argentino el trabajo de Angelis para que lo estudiara, escribió otra Memoria adelantando la demostracion de nuestro derecho, y haciendo la crítica de los documentos chilenos de la manera mas luminosa.

Si bien no se adelantaron las reclamaciones directas iniciadas en 1847, quedó evidenciada la constante preocupacion del Gobierno Argentino, por la preparacion oficial de aquellas dos importantes Memorias destinadas á ilustrar y á resolver la cuestion.

Los movimientos políticos que debian producir la caida de la Dictadura empezaron á distraer al gobierno de las cuestiones internacionales, para fijarse preferentemente en la contienda doméstica, y así aquellas Memorias no tuvieron la debida oportunidad de manifestarse.

Tan pronto como el General Urquiza fué investido con la direccion de las Relaciones Exteriores, se pensó en enviar un Encargado de negocios á Chile, y aún fué nombrado con este empleo Don José Mármol.

Mármol que nunca fué á desempeñar esa comision, tenia instrucciones «para impugnar la ocupacion del Estrecho que menoscababa los derechos de propiedad y soberanía de la República.»

Mientras tanto la República Argentina se organizaba; habia llegado el año 1856 y Chile no habia dicho una sola palabra que justificase su permanencia en el Estrecho. Habian corrido trece años cuándo por primera vez se consignó en un tratado una opinion y una obligacion suyas á ese respecto.

«Sobrevino la revolucion de Setiembre, dice el folleto que estractamos, que separó transitoriamente la Provincia de Buenos Aires de la República. El General Urquiza fué elegido Presidente de la Confederacion, y el gobierno de Chile se mostró vivamente simpático á ese gobierno, y desfavorable al de Buenos Aires, y las relaciones diplomáticas con el primero fueron perfectamente amistosas y cordiales.

«Cultivadas con especial esmero por Chile, se indicó la conveniencia de un tratado de Comercio, y este fué celebrado en 1856.

«El Gobierno Chileno nombró Plenipotenciario á D. Diego José Benavente, uno de sus más notables estadistas. El Gobierno de la Confederacion á D. Carlos La Marca. El señor Benavente propuso incluir en el Tratado de Comercio, un articulo referente á la cuestion de límites: la idea fué admitida por el negociador argentino y el artículo quedó redactado en los términos siguientes:

«Ambas partes contratantes, reconocen como límites de sus respectivos territorios, los que poseian como tales al tiempo de separarse de la dominacion española, el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido ó puedan suscitarse sobre esta materia, para discutirlas despues pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás á medidas violentas, y en caso de no arribar á un completo arreglo, someter la decision al arbitraje de una nacion amiga.»....

Tal es á grandes rasgos la primera faz de la cuestion de límites con Chile. El artículo 39 del tratado de Comercio de 1856, fué la primera obligacion que se impuso, *ad perpetuam*, de discutir nuestro título y el suyo comprometiéndose á someter á la decision arbitral, su pretendido derecho si no habia solucion amigable.

Mañana estudiaremos la conducta chilena en la série de proyectos, pactos y discusiones que ha mantenido, por tantos años, como el desarrollo gradual que ha dado á sus pretenciones, abusando de la moderacion inalterable del Gobierno Argentino.

Esta segunda parte del folleto es la mas interesante por que abarca en su estudio bien comprobado, cada uno de los actos con que Chile ha ido avanzando esas pretenciones sin aventajar por eso, en la misma esfera, la ocupacion imposible de los estensos territorios que sin derecho gestiona.

### Poesias de Domingo D. Martinto

El jóven que acaba de publicar sus poesias tiene un nombre conocido en las letras argentinas.

*El Nacional*, *El Album del Hogar* y otros periódicos han visto figurar su firma al pié de composiciones sentidas, llenas de la uncion doliente que revela un espíritu tranquilo, áun en medio de las tempestades deshechas.

Las pasiones de la vida pueden dejar hondo surco en el alma de ese poeta; pero no la ajitarán convulsivamente ni arrancarán de ella los quejidos angustiosos de Heine—ese «hombre de las contrariedades.»

Martinto posee la amargura apacible de los sufrimientos adormidos, que han hallado el consuelo y el encanto del ritmo para presentarse altivos á la faz de los hombres á quienes sonrie la felicidad.

No arrebata, pero seduce. No ajita, pero entristece.

En cambio de las notas destempladas, de los alaridos jigantes que harian estallar su lira, el sentimiento suave impregna sus estrofas de armonia y de dulzura, revistiéndolas el arte con forma galana y delicada.

Es un poeta tierno que habla directamente al alma.

## VARIEDADES

### MERIMÉE

(PARA LA TRIBUNA NACIONAL)

Prosperó Merimée que firmaba tantas cartas—se acaba de publicar el segundo volúmen de su correspondencia con Panizzi—firmaba tambien algunas acuarelas, que no valian seguramente las de Heibbuth—sea dicho sin ofender su memoria—pero que, bajo el punto de vista de la curiosidad tenian su mérito.—Conozco una, colgada en casa de M. Charles Edmond, al lado de otra acuarela *literaria* (firmada Jorje Sand), en la cual Merimée se ha representado él mismo de saco y pantalon de brin, asándose, no obstante su quita-sol, en una callejuela de Cannes. Los Prusianos en Bellevue, habian zapateado sobre ella y Mr. Edmond la encontró marcada con los clavos del taco de sus botas.

Su autor, le acordaba seguramente un gran valor. Las *amateurs* en casos idénticos, tienen una fatuidad particular. Y bajo varios puntos de vista Merimée era un fátuo, si el término se puede tomar en una acepcion no desfavorable. Tenia, esta otra fatuidad, por ejemplo, manejar el arco y la flecha segun los principios. Cerca de su cuarto, en la Rue de Lille, en una alcoba se veia una coleccion de arcos y flechas. Arcos salvajes, japoneses, africanos, polynesios, y antiguo modelos de *arcos cretenses*.

Cuando Merimée partia para Cannes, sus dos amigas de Inglaterra lo seguian, llevando una la aljaba y otra las flechas y, en postura académica el garron tendido, rijido como un personaje de bajo relieve, el senador se divertia en tirar flechas, que una de sus amigas se encargaba de recojer despues.

*

Es verdaderamente singular el carácter de este hombre enigmático á quien Edmundo de Goncourt, en un libro nuevo, *La casa de un artista*, llama «*el hombre seco, y el autor seco*.» Confieso sin embargo, que en sus cartas á Panizzi no encuentro siempre la misma seguridad. El Parisiense flaco, tiene ternuras infinitas para su amigo el gordo italiano. Su rijidez de estilo y de actitudes, eran convencionales como cuando tiraba el arco. Sus colegas, que lo han conocido en la intimidad, me lo pintaban ayer como un hombre que, sabiendo que el mundo se compone de egoistas, se estudiaba para no ofrecerles una emocion ridícula de que pudiesen burlarse.

Stendhal y Jacquemont fueron lo mismo, y Victor Jacquemont nada tenia de seco. Hay falsos escépticos, si es verdad que haya falsos bonachones.

Desconfio de los hombres efusivos exteriormente. Se desparraman tanto que nada queda para sus amigos y allegados. Merimée guardaba lo que tenia de bueno para los que queria y el sistema es tan bueno como cualquier otro. No puedo reprocharle sino, que en sus *Cartas á una desconocida*—sin incógnita—se haya burlado de José Autran—poeta de talento y corazon, á quien le mandaban la lista de la comida cuando iba á su casa, y aún esto para criticarle que tuviese un cocinero demasiado bueno.

Pero, la naturaleza humana es bastante complicada, despues de todo, para que Merimée quisiese mucho en el fondo, á Aubion, que él, al fin, no ha traicionado á nadie. En todo caso, es cierto que el corresponsal de Panizzi, tenia sus horas de melancolia en las cuales aparecia el fondo de su naturaleza. Es necesario viajar con las gentes para adivinarlas. Yendo de Paris á Cannes con Mr. Legouvé, en treinta y seis horas de viaje, conversó treinta y cuatro, y llegó á hablar de la pasion, él, el *hombre seco* como le llama Mr. de Goncourt.

—La pasion, es una cosa que he estirpado temprano en mi temperamento, dijo él. Seguramente que me hubiese causado perjuicios. Una vez, abandonado por una mujer, quedé diez y ocho meses sin poder trabajar, verdaderamente aplastado. Ya era demasiado.

Hubiera agregado mas, como ese caballero que vivió cien años y enseñaba el secreto de su longevidad á Luis XIV—Cerré mi corazon y abrí mi bodega.

Pero aún otra sorpresa, detras del escéptico, existia un apasionado.

*

Un apasionado resuelto. Un dia, del tiempo en que escribia la *Crónica de Cárlos IX*, un marido le envia testigos, á consecuencia de no se que descubrimiento de carta, sin sequedad, supongo. Merimée, interrumpe su romance y vá á batirse, pero dice á uno de sus amigos, que le sirve de testigo.

—Puedo ser muerto ahora mismo. En medio de un capítulo, será lástima! Solamente si no soy muerto que este duelo al menos me sirva de algo Tú me observarás físicamente durante el combate; yó estudiaré la parte moral. Encárgate del rostro yo me encargaré del corazon, y si me vuelvo á escapar, contaré este duelo en la *Crónica de Cárlos IX*.

Merimée, tuvo aquel dia la mano—ó el brazo herido por una bala de pistola.

Los curiosos pueden encontrar en las sensaciones de Mergy, yendo de Pré-aux-Clercs los sentimientos de Merimée poniéndose á la disposicion de un adversario. Era para un semi-romántico, una manera de recojer *un documento* y estudiar el hombre *in domui sua*.

Tiene más de un rasgo semejante este gentleman escéptico. Desde luego buen consejero decia la verdad siempre, netamente. Béranger no publicaba nada sin pedirle su opinion, por más que Merimée le respondia: «No conozco nada de versos!»—Se le pedia su apoyo? El no prometia nada y hacia el servicio. Enfermo, esperando, los piés helados por su enferdad al corazon, el primero ó el dos de Setiembre de 1870 la emperatriz le hizo rogar fuera á ver á M. Thiers y lo conjurára á aceptar la presidencia del Gobierno. Merimée, que debia morir cuatro ó cinco meses despues, estaba acostado. Se levantó y, con los piés envueltos en trapos, se hizo llevar á casa de M. Thiers. A esa misma hora muchos bonapartistas, que no eran escépticos, habian ya abandonado el imperio que ese escéptico iba á servir.

Anticlerical determinado, parece que Merimée hubiese nacido filósofo. No habia sido nunca bautizado.

—Cómo que no lo ha sido? se le preguntó un dia á la madre.

—Jamás.

—Y cómo cuando era niño no lo hicisteis bautizar?

—El nunca lo permitió! respondió Mma. Merimeé.

*

No he visto mencionada en ninguna parte su ventura,—ó su desgracia—como autor dramático en la *Comédie Française*. Merimée vió un dia,—debia decir, durante dos ó tres dias á lo mas,—representada una de las piezas de su *Teatro de Chara Gazul*. Le habia dado por ser agradable á Mlle. Agustine Brohan, y habia ido á pedir á Mr. Arsène Houssaye, entonces director del *Theatre Français*, que pusiera en escena una de sus comedias, la *Carrosse du Saint Sacrement*, en que Mlle. Brohan «estaria verdaderamente encantadora en la Périchole.»

—No sé cual será la suerte de esta pieza, respondió Mr. Houssaye, pero considero un honor, para la *Comédie Française* representar algo de Merimée;—voy á poner en ensayo la *Carrosse du Saint Sacrement*.

La obra es representada.

Merimée habia pedido tres palcos para sus amigas inglesas.

Llega un poco tarde, con corbata blanca, y desde su llegada, oye risas, interrupciones, esclamaciones, una tempestad de silbidos.

—¿Cuál es, dijo flemáticamente á la acomodadora dándole su paletot, la pieza que se representa antes de la comedia nueva, de la mia?

—Ah! no me hableis de ella, señor, responde la acomodadora. Parece que es detestable. No se han interrumpido los silbidos un solo instante desde que se levantó el telon. Se llama *La Carrosse du Saint Sacrament*.

Y sin embargo, este Merimée ha proporcionado infinidad de temas de dramas aplaudidos y comedias célebres á los *faiseurs* renombrados. *La Pré-aux-Clercs* ha nacido de su *Chronique*. Se encontraria muy esparcida su influencia. Pero existia entonces una preocupacion que exijia que el novelista no fuera dramaturgo y, no se ocupara solamente del teatro. Balzac, Soulié han sufrido las consecuencias de esto. Se les desbalijaba; se quejaban de la pirateria, pero el público no los escuchaba. Hoy los novelistas han tomado un buen partido. Trasladan ellos mismos sus novelas al teatro; como Mr. Alphonse Daudet, ó vigilan su *mise en scéne* como M. Zola. Ha habido un tiempo en que Daudet, que tiene ahora en los anuncios, del *Odéon* y del *Vaudeville* los títulos de dos de sus mejores novelas, hubiera asistido al *demarquage*, para servirme de la palabra del *argot* literario, de *Fack* y del *Nabab*.

Con algun amigo como M. Elzéar, ó algun hombre del oficio como M. Gondinet ó Lafontaine, ha preferido traducirlos él mismo, á la escena y ha tenido razon, y el novelista esquisito, esplotado en otro tiempo, ocupa en este momento, dos teatros á la vez y con éxito, como un verdadero *hombre de teatro*,—lo que no le impide ser un analizador y un poeta.

JULES CLARECIE.

## EXTERIOR

### Carta de M. de Moltke

Todos recuerdan la atencion que despertó hace poco una carta del feld mariscal de Moltke dirigida al profesor Bluntschli en la cual el mariscal esponia sus teorias sobre la guerra.

M. Goubareff, miembro de la asociacion para la reforma y codificacion de las leyes internacionales, escribió á M. de Moltke para contestar las apreciaciones sobre los pretendidos beneficios de la guerra.

Hé aquí la curiosa respuesta que el generalísimo prusiano dirije á M. Goubareff. Subrayamos algunos puntos notables.

Berlin, 10 de Febrero 1881.

«Muy estimado señor:

«Tuvisteis la bondad de dirijirme una memoria en la que desarrollais vuestras ideas respecto de las grandes cuestiones que están urjentemente á la órden del dia, y me haceis el honor de pedir juicio sobre ellas.

«Debo confirmar por completo mi respuesta á vuestro punto de vista sobre la guerra, segun mi situacion personal.

«En vuestra opinion, es un crímen la guerra; en la mia, ella es el único medio justo de consolidar el bienestar; y la honra de un país.

«Hagamos votos á fin de que gracias á la civilizacion cuyos progresos se hacen cada vez mas rápidos en nuestro siglo, tenga aplicacion ese justo y único medio, llamado guerra; pero en ningun estado es lícito renegar de él completamente. *La vida humana, la vida de la naturaleza entera son un eterno combate, y la unidad de los pueblos no se puede consolidar de otro modo.*

«*Es indudable que toda guerra, áun mismo la mas victoriosa, es una desgracia para el país, y que no hay indemnizacion territorial ó pecuniaria que pueda compensar la existencia humana y el luto de las familias.*

«*Pero ya que es imposible evitar en este mundo los infortunios que la necesidad nos depara, justo es sujetarnos á su voluntad suprema, y saber sufrir lo que nos reserva nuestra existencia terrestre.* La guerra tiene su lado bueno que consiste en patentizar á grandes hombres, grandes caracteres, que sin ella quedarian totalmente desconocidos.—Ciertamente es mas fácil gozar de una paz bien consolidada que buscar los medios de afirmarla.

«Vuestro intento es sustituir la diplomacia por un congreso de electos de los pueblos, á fin de poder ellos equilibrar los intereses de las naciones, resolver los litigios que las agitan, y por este medio, evitar la guerra. Tengo mucho mas confianza en la cordura y grandeza de los pueblos que en la de ese areópago.

«El tiempo de las guerras de gabinete pertenece al pasado, en nuestro siglo no se ha de encontrar un hombre sério que tome sobre sí la responsabilidad de desenvainar la espada sin necesidad.

*Seria de desear que todos los gobiernos supieran refrenar las pasiones que ajitan á los pueblos y evitar así la guerra*: Vuestro memorial acusa especialmente á la raza germánica de ser partidaria de la guerra; os ruego que leais la historia de vuestro siglo, y así vereis que nunca la Alemania ha declarado la guerra.

«*La Alemania consiguió su fin, que era la unificacion.* Ya no tiene necesidad ninguna de arrojarse á nuevas guerras aventureras; pero siempre está pronta para defenderse. Deseo tanto como vos lo deseais que nunca llegue semejante caso.

«Por lo que concierne á la conclusion de vuestra honrosa carta, no me opongo á que la publiqueis con mi respuesta.

Todo vuestro

*Conde de Moltke.*»

M. DE LESSEPS—Parte próximamente para el istmo de Panamá, dice un diario francés. Qué admirable energía, sostenida por una inteligencia de primer órden! Qué coloso éste, que pone un pié sobre el istmo de Suez, otro sobre el de Panamá, y abre paso á las aguas del mundo entero!

La Austria-Hungria ha aceptado tomar parte en la conferencia monetaria de Paris que se abrirá el 28 de abril. El gobierno de Viena se hará representar por funcionarios del Ministerio de Finanzas austriaco y del de finanzas húngaro.

Sábese que la Alemania, la Italia y los Estados Unidos han enviado ya sus respectivas adhesiones.

El cuatro de marzo entró á funcionar el Presidente de los Estados Unidos de América general Garfield. Desde este dia los ministros americanos en Paris, Lóndres, Roma y Madrid quedan cesantes.

El general Noyes, ministro en Paris abandonará dentro de poco la Francia. Se le designará inmediatamente un sucesor.

Tuvo lugar en la sala de sesiones del Senado francés el esperimento del aparato phonoestenográfico Michela destinado á suprimir la estenografia.

Ya se habia probado en la Cámara de Diputados.

Gran número de Senadores y sabios estuvieron presentes. Mlle. Michela, sentada al pié de la tribuna, reprodujo con maravillosa fidelidad, por medio del aparato de su invencion, las palabras que acababan de pronunciar Leon Say, Lenoél y Schœlcher. Este último dijo algunas en español.

El esperimento ha tenido buen éxito.

## CORREO DEL DIA

### A nuestros agentes

Suplicamos á nuestros agentes y suscritores del interior y campaña, se dignen remitirnos á la mayor brevedad posible, lo que adeudan á esta Administracion en concepto de suscriciones y muy especialmente hacemos este ruego, á los que todavia no están saldados hasta fin de Diciembre último. Tenemos la confianza de que nuestro llamamiento no será desoido, tratándose de agentes que, como los de este diario, saben siempre cumplir debidamente con sus compromisos.

*El Administrador.*

**El Dr. D. Luis Rossi**—Se encuentra entre nosotros, y lo saludamos, el Sr. Dr. D. Luis Rossi, distinguido médico, vinculado á Córdoba por muchos títulos.

El Dr. Rossi es decano de la Facultad de Medicina y catedrático de materia médica y de terapéutica de la Universidad Nacional de dicha ciudad.

El Dr. Rossi, es tambien uno de los miembros de la fraccion liberal, que acaba de derrotar al clericalismo en el seno del claustro universitario en las últimas controversias que allí se han suscitado.

**Perjuicios al comercio de Bahia Blanca**—Cuando el Gobierno Nacional estableció el «Villarino» entre este puerto y Patagones con escala en Bahia Blanca, fué para fomentar el comercio de esas dos lejanas localidades, una de las cuales, principalmente Bahia Blanca, requiere hoy una especial proteccion, porque su poblacion se aumenta rápidamente y su campaña ayer desierta, es hoy un emporio de riqueza rural.

Bahia Blanca necesita estar en comunicacion frecuente con Buenos Aires. Los pobladores de sus campos, lo piden á gritos.

Es hoy una plaza mercantil de segundo órden cuando ayer era un insignificante villorrio.

Pues bien, el vapor establecido por el Gobierno con ese esclusivo objeto, no lo llena, con gran perjuicio de la poblacion progresista y laboriosa de Bahia Blanca.

En este último viaje, el «Villarino» no ha tocado en Bahia Blanca, dejando burlados á los comerciantes de ese pueblo que tenian sus cargas prontas y unos treinta pasajeros que esperaban en el puerto.

Esta irregularidad no se esplica.

El vapor se ha establecido para que toque en Bahia Blanca y debiera tocar.

Llamamos sobre esto la atencion del señor Ministro de la Guerra.

**Villa-María adelanta**—Los ricachos de esta importante Villa, se han propuesto levantarla á una altura envidiable.

La razon es obvia—Siendo un punto tan estratéjico é importante, no se puede esperar otra cosa de sus vecinos, que conociendo los adelantos que puede reportar esta poblacion, empléen sus capitales en bien y provecho de sus habitantes.

Tenemos conocimiento del gran capital que van á emplear tanto en adelantos materiales como industriales de dicha poblacion.

Cien mil pesos fuertes, están listos para emplearlos en obras é irrigacion, obras públicas y otros trabajos de importancia.

Villa-María es pues, el punto objetivo de las provincias del Norte y Cuyo para toda clase de negocios, que ligados con el litoral, tiene que ser un emporio de riqueza inagotable.

Aparte de los grandes capitales que se han destinado para el progreso y adelanto de Villa Maria, sabemos que los propietarios de Villa Nueva, están vendiendo sus fincas, para establecerse en aquella, que es el crucero ó centro de la República Argentina.

Perfectamente bien.

Adelante señores, capitalistas de Villa Maria.

**Uno de tantos**—Anteanoche, la noche del dia consagrado por la Biblia á la adoracion de Dios y el reposo de las fuerzas físicas, Juan Diaz, entró algo exaltado por los vapores alcohólicos al café de la calle de Libertad núm. 289.

Blandia un tremendo cuchillo,—y considerándose en la plenitud de su poder desafió á otro sujeto, y le acometió.

Los resultados de este lance hubieron de ser graves, pero la pronta intervencion de la policia redujo todo á su estado normal, excepto Diaz que fué preso.

**Envenenamiento**—Ayer se envenenó una señora en la casa calle de Ayacucho núm. 682.

Ignoramos la causa y callamos el nombre.

**Desgracia**—Uno de los coches del Tramway de Lacroze llevó por delante ayer, en la calle de la Piedad á una criatura de dos años fracturándole un brazo.

Desgracias de todos los dias que solo provienen del poco cuidado que se tiene con las criaturas.

**Sub-comisario de Tapalqué**—El Gobierno acaba de nombrar Sub-comisario del Partido de Tapalqué al apreciable Sr. D. Francisco de Elía.

El nombre de este señor es recordado aún con cariño y gratitud en el pueblo de Belgrano donde prestó sus servicios no hace mucho tiempo como Comisario; y los vecinos tradujeron su aprecio regalandole una medalla que es el mejor timbre que puede llevar consigo ur empleado laborioso y honrado.

De Elía lleva, pues, el contingente de su honradez y honorabilidad como antecedente de que ha de ser un digno empleado, y por esto felicitamos sinceramente al pueblo de Tapalqué.

Nombramiento como este, de empleados guardianes del órden, de los intereses y aún de la vida...

## FOLLETIN

EDMUNDO DE AMICIS

### FORTEZZA

Traducido para *La Tribuna Nacional* POR LELIA ANDRADE

(Conclusion.)

como una hoja y ponerse pálido. El jefe se acordó del jóven y lo mandó á su puesto: este tomó la postura anterior.

—Ahora, añadió el jefe dirijiéndose al carabinero con un acento que no admitia réplica,—de donde vienes?

El prisionero arrugó las cejas, dirijió al bandido una profunda mirada, que anunciaba una resolucion mas fuerte que la suya, y no respondió.

El bandido, sin decir palabra, le dió una tan violenta bofetada en la boca; que le hizo rechinar los dientes, como si se los hubiese quebrado.—Responderás ahora?

El carabinero levantó la cabeza, dejó correr la sangre que le llenaba la boca, despues, levantándo la cara miró al bandido y movió la cabeza como diciendo:—nó.

El bandido se mordió los lábios y cambió con sus compañeros una sonrisa forzada, tomó un cuchillo con mucha calma, desabrochó la camisa al carabinero, y le puso la punta de éste en la garganta.

La víctima hizo un movimiento, como si le hubiesen dado una puñalada.—No tengas miedo,—murmuró el jefe;—é hizo correr el cuchillo lentamente desde la garganta hasta la cintura, como si hubiera hecho sobre una mesa para trazar una raya. Sobre el pecho del desventurado se veia una larga raya, que desapareció enseguida bajo las gotas de sangre que empezaron á caer como lágrimas en la ropa y en el suelo.

—Ah! ah!—gritó el jefe;—empiezas á sentir, eh?

—Mira como corre!—dijo otro.

El jóven bandido se tapó el rostro con las manos.

—Hablarás?—continuó el jefe?

El carabinero miró correr la sangre, despues levantó la cabeza, fijó los ojos en el bandido, y con la misma espresion de antes, hizo señas que, nó.

Los tres verdugos se miraron con un aire que demostraba mas estupor que ira.

—Pero quieres morir imbécil? preguntó el jefe poniendo su cara contra la de el carabinero, de modo que casi lo tocaba, y levantó una mano abierta cerca de la mejilla de este.

No ves que estás aquí en nuestras manos, solo y que te podemos matar como á un perro? Qué esperas? Que te vengan á libertar?

Decid algo?

Hazme sentir tu voz! Pronuncia al menos una palabra!

El carabinero permaneció mudo.

Preso de un acceso de rabia, uno de los bandidos levantó el cuchillo, pero el jefe lo contuvo diciendo:—El cuchillo no!—y tomó un fusil:—Es necesario que pruebe este,—y levantando el arma del suelo la arroja con tanta fuerza sobre un pié del infeliz, que le hizo rechinar los huesos, este lanzó un agudísimo lamento, y se retorció como si le hubiese dado un ataque de epilepsia.

Enseguida, sacando fuerzas del dolor; golpeó con el pié ofendido en el suelo, levantó la cabeza y gritó con un rujido:—Nó!

Los bandidos lo agarraron por el cuello, y estaban por hacerle saltar los ojos de la cabeza, cuando el jóven que hacia la centinela, en un rasgo de audacia causada por el horror que no podia vencer, gritó con voz y cara de loco:—Matadlo de una vez, por Dios! Dadle una puñalada! Para que lo haceis sufrir?

Los tres bandidos sorprendidos mas de su audacia que de sus palabras, pusiéronse á mirarlo asombrados; pero fué muy breve este asombro. El jefe se avalanzó hácia el jóven, y con un golpe en la nuca lo hizo colocar la cabeza en el mirador.

El jóven aturdido tomó, sin pronunciar una palabra, la postura anterior; pero en el momento mismo que miraba hácia el monte, hizo un movimiento de admiracion se acercó mas hácia el mirador, y permaneció inmóvil, con los ojos fijos. El jefe no se apercibió de esto y se dirijió hácia su víctima. Esto estaba lívido y temblaba. El jefe puso una de sus gruesas manos sobre la cabeza del carabinero, levantó la otra en acto de amenaza, y mirándolo de lado con los ojos inyectados en sangre, murmuró con voz ronca.

—Oye....En mala hora te ha dado por hacerte el portiado conmigo....Tu no sabes quien soy....Yo he hecho herizar el cabello á gente de mas valor que tú....Tu no tienes una idea de lo que soy capaz de hacerte sufrir... Soy capaz de darte puñaladas hasta mañana sin quitarte la vida....de reducirte á no tener figura de hombre....de sacarte los ojos de sus órbitas. Sabes lo que han conseguido los otros ....no me pongas en el compromiso de....de lo que debo hacer, antes que se me suba la sangre á la cabeza....

Al pronunciar las últimas palabras, le quitó la mano de la cabeza,—la miró,—habia en ella unos cuantos pelos, se los tiró á la cara, y quedaronle pegados á la boca. El carabinero por libertarse de ellos, escupió. Los bandidos tomaron este acto como un desprecio y no pudieron contenerse, lanzaron los tres un grito de rabia, alzando la cabeza, se dirijieron hácia él como tres fieras, y empezaron con la punta de los puñales, con las uñas, con los dientes, con las rodillas, con los piés, á torturarlo en silencio; parando esta horrible tarea solamente lo necesario para tomar aliento, diciéndose unos á los otros: Despacio!—como para impedirse el matarlo; y pateaban, mordian mientras que caian al suelo pedazos ensangrentados de camisa y mechones de pelos; no se oia nada mas que la respiracion de los carniceros, y el ruido de los puñales que se chocaban y la seca respiracion de la victima; estaban ciegos, ébrios, no parecian tres hombres pero si un monstruo de tres cuerpos unidos en un solo hombre: presentaban todo lo que pueden tener de horrible la demencia, la cobardia y la ferocidad.

No lo mateis aún! volvió á gritar el jóven, mirando rápidamente tan pronto hácia los bandidos, como hácia la campaña y alzando por grados la voz como si hubiese querido cubrir un rumor, que se acercaba.

No lo mateis aún! Esperad! Dirá todo. Si lo matais no sabreis nada! Probad aún otra vez! Dice que quiere hablar! Lo matareis despues! Le daré yo una puñalada en el corazon si ustedes no se animan! Guardad los puñales! Pegadle solamente con los puños! No veis que se muere?

Sin cesar de gritar miró hácia afuera, descendió la escalera; se paró en medio al recinto y cambiando instantáneamente la voz gritó con un acento de inesplicable desprecio:

—Ah! cobardes! Tres contra un moribundo!

—Maldicion! gritó el jefe de los bandidos y se dirigió con el puñal levantado contra el jóven.

—Es tarde! respondió este sonriéndose, y señalando la puerta, continuó:—Mirad.

En el momento que los otros bandidos, habiendo oido las palabra del jóven, arrojaban un mantel sobre su victima, y mientras el jefe tomaba el fusil para adelantarse al enemigo misterioso, se oyó un ruido de armas, de pasos, de voces y se vieron aparecer cantidad de bayonetas delante de la puerta; y entró á aquella cueva un monton de carabineros, que en un instante circundó, prendió, desarmó, y tiró al suelo cuanto encontró en el recinto. Siguieron algunos minutos de silencio, durante el cual, no se oia mas que la gruesa y frecuente respiracion de los fatigados carabineros.

—Socorred al moribundo! gritó el jóven bandido, que estaba tambien arrodillado, como los otros con las manos apoyadas en el suelo, bajo la bayoneta de un carabinero.

—Qué moribundo? preguntó el capitan adelantándose fatigado y lleno de polvo.

—Allí! en aquel angulo!—respondió el jóven señalándolo.

Todos miraron, y nada descubrieron.

—Bajo del mantel! continuó.

El capitan seguido de las miradas de todos, se adelantó levantó el mantel y lo tiró al suelo. Un grito general de horror resonó á la vista de tan horrible espetáculo. El infeliz prisionero arrodillado con los brazos atados por detras y la cabeza sobre el pecho, estaba lívido, cubierto de heridas y de sangre parecia desollado; sin embargo hizo un esfuerzo por levantar la cabeza.

—Desatadlo en seguida! gritó el capitan, dadle de beber.

Tres carabineros se adelantaron, lo desataron, lo sentaron, y empezaron á examinarle las heridas; los otros ciegos por la ira, pegaban á los bandidos con las culatas de los fusiles.

—Quietas las armas! mandó el capitan

Despues dirijiéndose, hacia el bandido jóven le dijo:—Habla tú!

El carabinero que la tenia le permitió pararse.

—Cuando prendieron á ese hombre? Di la verdad antes de morir.

—Ese hombre....—empezó el jóven temblando aún de horror...—ese carabinero.... lo han prendido esta mañana ...lo han conducido aquí... lo han atado querian que hablase... el no queria....no habló... entonces.... Yo lo he visto! Dios mio! Dios mio!

—Pero tu quien eres? le preguntó el capitan sacándole el sombrero.

Todos lo miraron y esclamaron:—Una mujer!

—Sí! gritó como una loca:—soy una mujer... me han robado....hacen quince dias....me pusieron el cuchillo en la garganta....me han conducido con ellos....Pero yo, no me he manchado las manos con sangre, no! Lo juré! los acompañaba solamente para que no me matasen!

Soy de San Severo....soy una pobre aldeana....

—Porque no has dado una puñalada á cada uno de estos?

—No he tenido coraje....me hubieran torturado....Es necesario ver lo que hacen....Creí volverme loca ...Si hubieseis visto....Pero él (y señalaba al herido) ha sido un Dios....ha sufrido todo....y no ha dicho una palabra! ni una palabra!

—Arrastrad á esos cobardes al pié de su victima!—ordenó el capitan.

Los carabineros arrastraron á los bandidos delante del herido, al cual le habia sido atada la cabeza con un pañuelo que le cubria el rostro.

—Aquí estoy yo—continuó el capitan—el infeliz empezaba á dar señales de vida;—estás salvo! estás en medio de tus compañeros! coraje! mira! tus asesinos estan arrodillados delante de ti!

El carabinero levantó lentamente la cabeza, se retorció todo, estendió una mano la puso sobre la cabeza del jefe, la cerró, sonrió con la boca ensangrentada, adelantó la cabeza y le escupió en la cara.

—Que es esto?—preguntó el capitan recojiendo un no se qué blanco y blando que le pareció ver caer de la boca del desgraciado.

—....La .. respuesta....al coronel....respondió el herido con débil voz.

—Al coronel de San Severo? Mi respuesta? La que te di esta mañana?

El carabinero murmuró:—Sí!

Entonces el capitan se acercó á él, le paso un brazo al rededor del cuello, lo besó en la frente; se paró y dijo á sus soldados:—Arrodillaos delante de este héroe! Llevaba al coronel mi carta que anunciaba nuestra partida, la hora y adonde íbamos; si los bandidos la leian se salvaban; la colocó en la boca, y no habló para no traicionarse, y soportó los tormentos en silencio! Es un héroe! Es un mártir! Qué valor!

—Sí es un heroe! gritaron todos juntos los carabineros, con una voz que partia de lo más profundo de sus corazones.

—Besadle los piés cobardes! dijo el capitan á los bandidos.

Uno despues del otro, arrastrándose como serpientes, besaron los piés al herido.

—Capitan!—dijo la mujer mirándolo con ojos de loca;—yo pude avisarles cuando ustedes venian....no lo hice y los dejé venir....Hacedme una gracia en recompensa....Yo soy una mujer perdida....no puedo volver á mi casa ....Hacedme fusilar con este!....

—No—murmuró haciendo un esfuerzo el herido.

Todos lo miraron.

—Vos—continuó el infeliz con débil voz y tendiendo una mano ensangrentada hácia la muger,—debes hacer una obra de misericordia ...

—Cuál? decid! Dios mio! Yo te lo pido por caridad!—dijo la mujer arrodillándose con las manos juntas.

—....Acompañadme....respondió el herido.

—Donde?

—Por todas partes!

Todos se miraron asombrados.

—Que quieres decir preguntó la mujer.

—Ustedes no han visto todas....mis heridas....respondió el carabinero:—Mirad!

Y levantó el pañuelo que le cubria la frente. Todos se acercaron ansiosos, miraron, y lanzaron un grito aterrador de horror y de piedad. El desventurado estaba ciego.

—A la muerte!—gritaron los soldados pegando á los bandidos con los fusiles y los piés.—A la muerte!—La voz del capitan no alcanzó á dominar el tumulto; los carabineros salieron á fuera arrastrando á los asesinos en una precipitada carrera.

—Harás esta obra de caridad?—preguntó el herido á la mujer, cuando se quedaron solos.

Esta levantó los ojos al cielo y dijo:—Mi vida es tuya.

Entonces se apretaron las manos, y una descarga que retumbó en el valle, saludó el noble pacto, que une hacer diez años la mujer piadosa al héroe.

**SELLOS DE GOMA** DE WOODWELL Y Ca. 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

**Lotería de la Beneficencia de San Luis**—La primera se jugará el 13 en Villa Mercedes. a. 12 v 14.

da de los habitantes de la campaña honran á la administracion que los hace.

**Pelea**—Anteayer á las 6 de la tarde se trabaron en pelea en el almacen de Juan Garibaldi, Corrientes 931, Santiago Espolita y Feliz Celiz.

El primero hirió al segundo, y fue preso.

**Conato de estafa**—Juan Botto se encontraba ayer en el muelle de pasageros, cuando se le acercaron á él dos sugetos llamados uno Marcial Elirceaba y el otro Juan Manuel Sachis.

Entablaron conversacion amigable, y entre otras cosas uno de los sujetos referidos dijo á Botto que un tio que se le acababa de morir en el Uruguay le habia dejado una fuerte cantidad en herencia, pero que él carecia de los recursos para hacer el viaje y demas,—y concluye por pedir á Botto le facilitase dinero.

Botto desconfió, y cuando hubo llegado el momento oportuno hizo prender á aquellos individuos que no habian tenido otras miras que la de estafarlo.

**Regalo estimable**—El Sr. Presidente de la Municipalidad ha sido objeto de una verdadera distincion; de una espontánea prueba de afecto, por parte del Sr. D. Juan Francisco Gutierrez, padre de los redactores de nuestro colega «La Patria Argentina.»

A este Sr. Gutierrez le gastan mucho las curiosidades. Entre su valiosa coleccion conserva algunas litografías antigüas.

Por su rareza y por la carencia tal vez de otro ejemplar, conservaba el Sr. Gutierrez, perfectamente encuadrada en un marco negro con vivos dorados, una cópia litografiada de la plaza de la Victoria, allá por el año 10. Como trabajo artístico de la época, es de mucho valor.

Pues bien, esta prenda inestimable, existe hoy en poder del Sr. Presidente de la Municipalidad.

Le ha sido donado ayer por su dueño el Sr. Gutierrez.

Creemos que el señor Alvear puede estar orgulloso de su posesion, y que ya que tiene formada la idea de reunir un pequeño museo municipal de curiosidades artísticas debe empezar por poner al cuadro del señor Gutierrez el núm. 1.

El señor Gutierrez conserva otra cópia, tambien litografiada, en la que se representa el interior de la antigua casa solariega de la familia Escalada.

El artista copia exactamente el salon principal; una pareja de personajes muy espectables entonces, baila en ese momento el *minué nacional*.

Este cuadro, mucho mas estimable, segun se dice, que el anterior, le será entregado hoy al señor Alvear.

Despues de verlo, juzgaremos de su valor.

Hasta ahora, nos parece imposible que se encuentre una casa mejor que el núm. 1.

**Aguas corrientes**—Tenemos noticias de algunas faltas que se cometen por los empleados subalternos de la administracion de aguas corrientes, faltas que perjudican notablemente el buen servicio de las diferentes reparticiones de la Administracion Nacional.

Han llegado casos, que faltando por alguna interrupcion en las cañerias, el agua necesaria á las cabalgaduras de la limpieza municipal, los encargados de los surtidores de la Plaza Constitucion y de la esquina de Independencia y Entre-Rios que son los más próximos al corralon «Progreso» se han negado á suministrar el agua que solicitaba su administrador el Sr. Pineda, viéndose obligado este señor á enviar sus carros á recojerla al rio.

La comision de aguas corrientes debe cerciorarse de estas denuncias y poner enérgicamente término á estos desagradables conflictos.

**Concurso de pirotécnicos**—El domingo próximo tendrá lugar un concurso de pirotécnicos en la Exposicion Italiana.

El jurí que para el efecto se ha nombrado, está compuesto de los señores Eugenio Blanco, Félix Garavaglia, A. Alberti, P. N. Arata y Cárlos Pica.

**Otra desgracia**—El Domingo á la tarde un carruaje de alquiler despedazó en la calle de Maipú y Paraguay el cuerpo de un niño, ocasionándole una muerte instantánea.

**Noticia importante**—La Comision de Aguas Corrientes acaba de sancionar las bases de contrato para la direccion técnica de las obras de salubrificacion, y las ha pasado hoy mismo al gobierno para su aprobacion.

Se ha remitido á los señores Ministros argentinos en Lóndres y Paris, cópia de las condiciones y aviso de licitacion para la continuacion de las obras de saneamiento, para que les den en Europa la mas grande publicidad.

**Estátua Alsina**—La Comision encargada del monumento y estátua al doctor Adolfo Alsina ha recibido la comunicacion que va en seguida.

«El Fígaro» del 4 de Marzo dice:

«El Sr. Aimé Millet, concluye en estos momentos, la estátua de la princesa Cristina de Montpensier, hermana de S. M. la reina de España.

«Esta estátua, de mármol de Carrara, será colocada sobre la tumba de dicha princesa, en Sevilla. El duque de Montpensier que encargó esta obra, ha permitido que se exhiba en la próxima Exposicion de Bellas Artes.

«Junto con esta estátua, el Sr. Millet hará figurar en la Exposicion, la estátua de bronce de Alsina, el Gambetta de Buenos Aires.»

Hé aquí la comunicacion:

Legacion Argentina.

Paris, 11 de Marzo de 1881.

Sr. Dr. D. Enrique Sanchez, Presidente de la Comision Directiva para la creacion de la estatua á Alsina.

Muy estimado compatriota:

He leido con mucha satisfaccion la apreciable carta que se sirve vd. dirigirme con fecha 24 de Enero último, en la que espresa el juicio favorable que forma esa digna comision acerca de la ejecucion de la estatua de nuestro malogrado compatriota el Dr. Alsina, en cuya obra ha desplegado, como yo esperaba, el Sr. Millet, el talento que todos le conceden como uno de los mejores escultores de este país.

Esa comision, que no ha tenido hasta hoy mas datos para calificar la obra del Sr Millet que las fotografías que remití y el parecer de las personas que han tenido ocasion de ver aquí el modelo de la estátua, se mostrará todavia mas satisfecho cuando la vea completamente terminada.

Ansío verdaderamente que llegue este momento dejando así cumplida la honrosa comision que se me confió—Aun cuando no lo puedo hacer con toda seguridad, calculo que para el mes de Agosto ó Setiembre, á mas tardar, la estátua de Alsina estará ya en esa capital—La Exposicion de Bellas Artes en que vá á figurar, de la que ha sido nombrado Secretario el Sr. Millet, se abre en el próximo mes de Mayo, y contando el tiempo de su duracion, el que habrá de emplearse despues en en retirar la estátua, en su embalaje, traslacion al puerto de embarque y en el viaje á Buenos Aires, no creo que se halle en poder de esa digna comision antes de la época señalada, sin embargo de que, por mi parte, haré cuanto pueda para acortar el plazo.

Cuidaré de remitir nuevas cópias fotográficas, segun los deseos que V. me manifiesta.

El granito empleado en el pedestal es de la mejor calidad, segun así me lo afirma el señor Millet, y lleva la inscripcion: *Adolfo Alsina*, con la fecha de su nacimiento y de su muerte (1829-1877.)

Como es preciso pue el pedestal sea construido de antemano, bajo la direccion de un arquitecto competente, el Sr. Millet me asegura que podrá remitirlo á esa, á fines del entrante.

He dado ya las instrucciones necesarias para la fabricacion de la matriz que ha de servir para acuñar las medallas conmemorativas de la ereccion del monumento. Llevarán la inscripcion que se sirve vd. indicarme.

Si esa Comision dispone de fondos suficientes, quizás seria conveniente hacer acuñar algunas medallas de plata, ademas de las de bronce, para distribuirlas entre las personas que se consideren dignas de esta distincion; el costo de cada una será de diez y siete francos á diez y siete francos cincuenta céntimos.

No puedo fijar exactamente el presupuesto de los gastos que se originarán aún, hasta el envio del monumento á esa Capital—Sin embargo, comprendiendo los gastos de la acuñacion de las medallas de bronce, las de la exposicion, embalage, transporte, seguros y algunos otros mas que pueden originarse, me parece que esa Comision, segun me lo propone, puede remitirme, siete mil francos para cubrir estos desembolsos—Si quedase algun sobrante ó resultase algun déficit, me apresuraria á ponerlo en conocimiento de vd.

Me es grato con este motivo, repetirme de vd. affmo. compatriota y S. S.

*M. Balcarce.*

**Las obras del Cementerio del Norte**—En un estenso estracto nos hemos ocupado en dias anteriores de dar á conocer las importantes obras que el digno Presidente de la Municipalidad don Torcuato de Alvear, viene dirigiendo en el Cementerio del Norte.

Los inteligentes, las personas de buen gusto y en fin, todos los que en estos últimos dias han visitado aquel establecimiento están perfectamente de acuerdo en declarar que las obras del Cementerio serán en todo tiempo el mejor testimonio que guardará el público para recordar con aprecio y respeto el nombre del actual Presidente de la Municipalidad.

Pero esto no basta á algunos diarios, que en su mania de encontrarlo todo malo, llegan hasta desconocer la rectitud y delicadeza del Sr. Alvear.

Todo ha sido hecho arbitraria y despóticamente dicen esos diarios, y sin consultar, siquiera sea por galanteria, á los propietarios de los sepulcros.

Esto no es cierto; bien lo saben los que esas cosas escriben.

En todos los diarios de la Capital, incluso los escritos en idioma extrangero se han publicado avisos, pre viniendo á los dueños de bóvedas y sepulturas en el Cementerio del Norte, que la Municipalidad iba á proceder á las reparaciones de ese establecimiento, en un término dado, y avisándoles que en el despacho del Presidente, se atenderian todas las reclamaciones á que dichos propietarios se consideraran con derecho.

A pesar de la autorizacion que este aviso dá para proceder sin ninguna clase de consideraciones con los propietarios, que en tiempo no se presentarán á deducir sus acciones, el señor Alvear, ha usado y usará hasta el término de esas obras de la mayor delicadeza, guiado siempre por la razon y el derecho.

Vamos á esplicar las causas que dan tela á los fabricantes de noticias á sensacion para censurar la conducta del señor Presidente de la Municipalidad.

La mayor parte de los propietarios han construido las bóvedas, tomando el terreno del frente que no les pertenece. Todos los escalones están hechos sobre el terreno destinado á la calle. De aquí, que estos tuvieran un ancho mínimo, con gran pérdida de los mismos monumentos que no lucian su frente, ni el conjunto de su arquitectura. Se ordenó la construccion de las calles y hubo necesariamente que cortar algo de esos escalones hechos sobre terreno ageno. Se cortó y los materiales todos se conservan en el cementerio, á disposicion de los dueños, segun consta por avisos publicados en los diarios.

En una palabra; se ha sacrificado un escalon del sepulcro del Sr. *... una fila de baldosas del que construyó en terreno ageno el señor **... tal vez la base saliente de un friso del señor ***... ; pero se ha hecho una necrópolis, de lo que era un hacinamiento completamente irregular y feo de tumbas y bóvedas. Era, en efecto, una irregularidad que no podia ser disculpada por la belleza de contraste, que suele servir de pretesto á los que construyen caricaturas de jardines ingleses, por que en ella estaba sacrificada la vista, el frente de las tumbas, lo que en ellas debe llamar la atencion.

Se procedió, pues, como lo habian hecho todas las Municipalidades del mundo, como lo hizo Napoleon III, cuando las reconstrucciones parisienses, y como se hace diariamente en Buenos Aires con el propietario que roba á la comunidad, un retazo del terreno, del espacio y de la luz que le corresponde, avanzando su casa sobre la calle: se les hizo entrar en línea.... *voilá tout.*

Por nuestra parte, y con nosotros la mayoria de la poblacion, aplaudimos esa *arbitrariedad* del señor Alvear y le aconsejamos siga como hasta ahora, refaccionando *despóticamente* el Cementerio del Norte y no haga caso alguno de la grita de los descontentos.

**El banquete en Flores**—La fiesta estaba ya en todo su esplendor, cuando llegamos, medio helados por el intempestivo pampero que sopló anoche, ó por la ocurrencia de la empresa del tramway de servirse de coches abiertos á horas tan avanzadas ya, ó por ambas circunstancias á la vez.

Tanto mas grata fué la impresion que sobre mí causó el aspecto que presentaba en este instante el teatro.

La animacion de la platea trasformada en inmenso comedor, de los palcos llenos de niñas y señoras que interin principiaran los discursos comentaban la actitud de los comensales; las melodias que se levantaban de detrás de la muralla de un parque cuya arboleda formaba el fondo del escenario; el resplandor de las luces, mitigado por los vapores que se levantaban de las mesas adornadas con bellísimos ramos de flores; el va y viene de los mozos cargados de humeantes fuentes ó vacilantes torres de platos; aquella atmósfera, fantástica combinacion de husme de manjares, de evaporaciones alcohólicas y de perfumes bajados de los palcos; aquella confusion de sonidos, producida por el cuchicheo de una gran reunion, entrecortada por el choque metálico de los cubiertos y de vez en cuando por un fortissime de la orquesta; todo esto se refundia en un inmenso cuadro, en el cual la individualidad, actora al tiempo que espectadora, desaparecia confusamente.

Entre tanto, llegó la hora de los brindis, que fueron iniciados por el presidente de la comision del banquete, nuestro distinguido amigo Fernandez. Pronunció uno de aquellos discursos como solo saben hacerlo los que tienen fé en sus convicciones, haciendo justicia al Dr. Rocha y defendiendo calurosamente los derechos de los ciudadanos argentinos naturalizados, que una pequeña fraccion de la prensa pretendió desconocer no concediéndoles sino el derecho de trabajar en provecho nuestro sin hacerlos partícipes de nuestra vida política.

El señor Fernandez coronó su brillante discurso con tres brindis. El primero al Dr. Rocha, brindando para que esta misma popularidad y aureola de gloria lo acompañe el dia en que baje del poder y que entonces los pueblos tengan la memoria del corazon reconociendo en él las cualidades necesarias para dirijir destinos mayores que los de una provincia.

El segundo fué al general Roca, cuyo nombre, dijo el orador, está en nuestros labios y su personalidad en nuestro corazon.

Por último brindó porque aquellos á quienes incumbe determinar la nueva capital de la Provincia se inspiráran en el patriotismo y los intereses generales del pueblo, esperando que entonces los vecinos de Flores tendrian fundada razon para felicitarse de la solucion de tan trascendental cuestion.

Inútil es decir que cada uno de estos brindis fué cubierto bajo truenos de aplausos.

Los señores Meirelles y Mateo Victorica tomaron en seguida la palabra, siendo muy aplaudidos por las ideas que manifestaron en sus discursos.

Le tocó el turno al Dr. Rocha.

¿Qué podremos decir del Dr. Rocha como orador que no se haya repetido ya? Creo que es uno de esos pocos hombres que nunca podrán hablar mal por la razon sencilla de que dice lo que verdaderamente siente. Con esto está dicho todo. No fué muy largo su discurso, pero cada una de sus palabras encerraba un mundo de sentimientos de patriotismo, abnegacion y rectitud. Cuando aseguró que la cuestion Capital se resolveria no en obsequio al provecho individual, sino de acuerdo con los intereses generales de la provincia y de la nacion; cuando á todos invitó á brindar por la conservacion de la paz y de nuestra integridad nacional poniendo de manifiesto la decidida cooperacion que todos los argentinos debemos al gobierno nacional, hubo un momento de indecible entusiasmo: aquello arrancaba los aplausos de lo más profundo del corazon.

El Dr. Rocha hizo mal en una sola cosa. No debiera haber hablado tan pronto. El objeto principal que á tantas personas reunia era el deseo de escucharlo; así es, que llenado este deseo de la manera como lo supo hacer el Dr. Rocha, le faltó el atractivo á la fiesta, porque la concurrencia satisfecha ya, no hizo á los que en seguida tomaron la palabra, toda la justicia á que eran acreedores.

Hablaron los señores Lamas, Zeballos, Lopez, Ladislao Martinez y Paul de Angulo. Sus discursos eran preciosos y fueron muy aplaudidos, pero se sentia en la reunion cierto cansancio, que al poco tiempo se tradujo en la conclusion de la fiesta.

Empezó entonces esta graciosa confusion que sigue siempre á la caida del telon de un último acto: Un torrente humano precipitándose por puertas demasiado estrechas; luego el derrame por los corredores, las escaleras, los patios; el asalto al vestuario, y por último, ruido de ruedas y cascabeles, un *hasta mañana* perdido en la noche, un vestido plomo que aparecia en la plataforma de un tramway la voz de los cocheros chasquido de látigos, y silencio.

**Telégrama**—El Sr. Ministro de la Guerra ha recibido el siguiente:

Mendoza, Abril 10 de 1881.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Oficial—Comandante Salas comunica lo siguiente: Mayor Guevara derrotó indios en Chalileo; 16 muertos, 11 prisioneros. Todo el arreo y cautivos en su poder. Veinte escapados en direccion probable laguna del Caranchо.

Dios guarde á V. E.

*José M. Segura.*
Gobernador.

**Notable informe**—Ayer se estaba copiando el notable informe que sobre las carnes conservadas del «Sistema Romany» ha sido redactado por el cirujano mayor de la escuadra Dr. D. Pedro Mallo.

El Dr. Mallo ha hecho un estudio detenido sobre dichas carnes, y en su informe revela profundos conocimientos sobre materias que no obstante su importancia, son poco estudiadas entre nosotros.

El informe á que nos hemos referido ha sido pedido por el honorable comisario de marina señor del Carril.

**Mr. Jourdan Blandel**—Este célebre exdirector de la compañía que trabaja en la Opera, se ha embarcado en Montevideo para Europa, en el vapor *Galicia* que venia de Chile.

En una casa de cambio de la calle Cangallo es donde metalizó los noventa mil pesazos con que se alzó.

Esta noticia ha sido traida por un caballero que llegó ayer procedente de Montevideo.

**Exposicion Italiana**—Damos en seguida el decreto del Gobierno Nacional, nombrando una comision para distribuir las medallas y diplomas á los expositores que se hayan distinguido en la Exposicion Italiana.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

Considerando: que tanto los iniciadores de la 1ª Exposicion de Operarios Italianos inaugurada en esta capital el 20 de Marzo ppdo. como los industriales, artistas y productores que han concurrido á ella, son dignos de que el Gobierno les acuerde un testimonio del aprecio que hace de sus esfuerzos en favor del progreso del país, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase una comision compuesta del Director del Departamento de Agricultura y de los Sres. Dr. D. Emilio de Alvear, D. Santiago Estrada, D. José Luis Lamas, D. Roberto Cano, D. Leon Wals, D. Eduardo T. Mulhaled, D. Pablo Coni, D. Luis Tamini y el Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, para que informándose de los trabajos hechos para realizar la Exposicion y examinando los objetos expuestos, adjudique á nombre y en representacion del Gobierno, diplomas y medallas de oro, plata y cobre segun los méritos de cada uno.

Art. 2° La comision nombrada designará si lo cree necesario, los peritos que deben acompañarla en la apreciacion de los objetos expuestos.

Art. 3° Los premios á los expositores consistirán en medallas de cobre y diplomas, debiendo acompañarse á estos un certificado, en que conste los fundamentos ó razones que se hayan tenido en vista al acordarlos.

Art. 4° El Departamento de Agricultura queda encargado de preparar las medallas diplomas y certificados á que este decreto se refiere.

Art. 5° Luego de haberse espedido la comision del Gobierno, dispondrá la forma en que haya de hacerse la distribucion de los premios.

Art. 6° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

**Envenenamiento**—En la calle de Ayacucho, al llegar a la de Callao Chico, vive desde hace algun tiempo una jóven de 18 años llamada Laureana......

Esta jóven es de una belleza extraordinaria y mantenia relaciones amorosas con un individuo bastante conocido, que hace como dos años la sacó de casa de sus padres con promesas de hacerla su esposa, habiendo sido inútiles todas las medidas adoptadas por ellos para sustraerla del lado de su amante.

Laureana queria con frenesí á su amante, á quien llamaremos Angel para facilitar la narracion.

Todo marchaba perfectamente para Laureana, que no tenia mas ambicion que el amor de su Angel, aunque sin embargo, éste no era tan feliz como ella, pues cansado ya de su primer conquista, trataba de abandonarla y buscar á alguna otra á quien seducir.

Hace como seis meses que Angel, no pudiendo demostrar á Laureana una pasion que no sentia, se retiró de su casa y le dirijió una carta en que le decia que le era imposible vivir con ella por mas tiempo, porque le habia perdido el cariño que le tenia, pero que sin embargo, él le pagaria la casa y la mantencion.

La pobre jóven lloró su desengaño y se resignó á vivir separada del objeto de su amor.

Sin embargo, el cruel Angel al mandarle anteayer el dinero que le mandaba mensualmente para que atendiera á su subsistencia, le escribió diciéndole que ya no podria sufragar los gastos por mas tiempo y por consiguiente, podia buscar un nuevo amante.

¡Qué recompensa para tanto amor!

Laureana guardó silencio y despues de un rato de reflexion resolvió adoptar una resolucion terrible.

Mandó al almacen á comprar un peso de aguardiente y cuatro cajas de fósforos las diluyó en aquel y bebió el contenido.

Pocos momentos despues el terrible veneno hacia efectos. Laureana en uno de sus accesos salió desesperada á la calle y cayó sobre la vereda.

Acudió la Policia y el activo Comisario Tasso quien sospechó en el momento que se trataba de un caso de envenenamiento.

Fué llamado en el acto el boticario Sanchez, porque no se encontró un médico y enterado del asunto suministró a la desgraciada un fuerte contraveneno, consiguiendo que lanzara.

Más tarde la visitó un médico y este opina que esta infeliz en caso de que salve, lo que cree difícil, no sobrevivirá mucho tiempo.

**Voló el pájaro**—Hace algunos dias dimos la noticia de que el Sr. Ardrers, ex-Comisario de la colonia «Ocampo» habia sido detenido por la Capitania y a pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores, en circunstancias que este señor pretendia tomar el vapor *Europa* con destino al viejo mundo.

El Sr. Andrerrs pretendia poner el occeano de por medio, porque se hallaba acusado de haber mandado ahorcar en aquella colonia á un colono suizo, causa que era patrocinada por el Cónsul General de aquella nacion.

Parece que la causa se halla muy adelantada y que el caballero Andrerrs se hallaba en vísperas de dar con su pobre humanidad en un calabozo de la Penitenciaria, y se dijo: me detienen para que no me vaya aunque sea al infierno, en el *Europa*, y yo que no tengo ganas de cancelar cuentas con ningun Juez del Crimen porque no me son nada simpaticos, me embarco en el *Orenoque* que tanto dá.

Andrerrs puso en práctica su resolucion y quién sabe cómo se embarcó

Pero hoy el Ministerio de Relaciones á todo trance quiere cortarle las alas á este pajarraco, é informado de su volido ha afilado sus tigeras dirijiendo un telégrama á Rio Janeiro para que Andrerrs sea aprehendido.

**Viruela**—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha recibido una nota que le dirije el comisario de la colonia «Caroya» en la que se le comunica que en aquel centro se ha desarrollado con carácter epidémico la viruela.

El comisario termina su nota, pidiendo que á la brevedad posible se le remitan algunos elementos de vacunacion.

**Tiro al blanco**—El Domingo al toque de diana concurrió al local del tiro el Batallon 1° de línea con ciento noventa y nueve soldados.

Los blancos fueron colocados á 300 metros y cada soldado debia hacer seis tiros.

Publicamos á continuacion los blancos que ha hecho cada compañía así como el nombre de los que se han hecho acreedores al premio.

Compañía de granaderos 23 blancos, sacaron premio, el cabo Luna y soldado Tello.

Id 1ª 20 id id id soldado Bossi.

Id 2ª 22 id id id doble soldado Martin Gomez.

Id 3ª 26 id id id id soldados Custodio Lopez y Manuel Vallistas.

Id de cazadores 26 id id id soldados Apolinario Carrizo y Mariano Garay.

Banda lisa y de música 20 id id id id soldado Cárlos Ocampo.

Como verán nuestros lectores el resultado obtenido en el tiro esta vez por el 1° de línea ha sido infinitamente superior al anterior.

Creemos que esta mejora es debida no solo al ejercicio sinó al estímulo que ha recibido el soldado viendo que el premio decretado no era ilusorio por cuanto el comandante Farias gefe de ese cuerpo ordenó que fueran pagados por la caja del cuerpo, pues el gobierno apesar de su decreto no ha abonado un solo premio debido á la larga tramitacion que tiene que recorrer la planilla respectiva.

Es de esperarse que los demás gefes de cuerpo adopten esta medida tan acertada que en nada puede perjudicarlos por cuanto ellos han de reponer ese gasto cuando lo abone el gobierno

Era digno de verse la escrupulosa atencion con que cada soldado hacia la punteria estimulado por el premio.

Felicitamos ardientemente al comandante Farias y á su 2° gefe el mayor Dufour por el magnífico resultado que han obtenido en el tiro al blanco con el batallon 1° de Línea y á su distinguida oficialidad.

Es de esperarse que el Inspector General de Armas adopte alguna medida á fin de que el premio decretado no sea una promesa solamente sinó una realidad.

**Consejo de Guerra**—El Miércoles 18 del corriente se reunirá en la Chacarita el Consejo de Guerra de oficiales generales que han de juzgar al teniente Olmos del Batallon 12 de línea acusado de acto de insubordinacion contra su gefe el Teniente Coronel D. Rufino Ortega, hecho que fuimos los primeros en hacer conocer á nuestros lectores.

Han sido nombrados para desempeñar dicho Consejo, los siguientes gefes:

Presidente, General D. Nicolás Levalle.
Vocales, Coronel D. Pablo Goyena.
Id id Juan Ramon Nadal.
Id id Remigio Gil.
Id id Antonio Dónovan.
Id id Máximo Bedoya.
Id id Ignacio Fotherimgam.

El defensor del teniente Olmos, como se sabe es el distinguido Sargento Mayor de Artilleria D. Estanislao Maldones.

Una vez que tenga lugar este Consejo publicaremos la defensa.

La causa ha sido pasada al Teniente Coronel D. Antonio S. de Urtubey por imposibilidad que la continúe el fiscal de ella Teniente Coronel Ochagavia que se halla arrestado.

**Faro**—El subdelegado de marina de Patagones se ha dirijido a la Capitania General de Puertos, pidiendo autorizacion para establecer un faro en el punto denominado «Pantomima,» que es de suma necesidad para los buques.

El faro se verá de 8 millas de distancia y costará doscientos pesos fuertes.

**Visita**—El visitador de Inmigracion ha pedido á la Capitania General de Puertos autorizacion para visitar los buques de Ultramar antes que esa reparticion, por intermedio de su oficial de guardia, la haya ejecutado.

Este pedido lo hace fundándose en que esta disposicion ahorrará algunas horas de tiempo en su desembarco á los inmigrantes.

**Acciones del Banco Nacional**—Es lógica la suba de las acciones del Banco Nacional y las numerosas transacciones que se hacen en estos títulos.

El Directorio en su última Memoria ofreció dividendo para este año. Este será distribuido en Junio próximo, uno, y en Diciembre el otro.

Sabemos que no bajarán del cuatro por ciento.

El Banco por otra parte entra á un estado de prosperidad innegable.

Los recursos van ahora á aumentar con el pago de la deuda del Gobierno Nacional de 400,000 duros, suma que en las sesiones del Congreso, de el año pasado, el Senado autorizó á pagar.

La Cámara de Diputados no se ocupó entonces del mismo proyecto por falta de tiempo pero lo sancionará en el mes próximo.

No seria estraño que con estos antecedentes la emision de billetes que se proyecta y otras circunstancias favorables que se presentan lleguen á cotizarse las acciones á un precio mucho mayor.

**Club Liberal**—Está ya definitivamente acordado que el doctor don Juan C. Gomez, acompañado de los doctores Lopez padre é hijo, Cané Wilde, Darquier, Castro y don Cárlos Encina, y otras no menos respetables personas, se pongan al frente de los trabajos de organizacion del Club Liberal.

Con tan poderosos elementos el éxito será completo.

**Cónsul General del Paraguay**—El Gobierno Paraguayo ha nombrado á don Federico Alonso, Cónsul General en la República Argentina con residencia en ésta ciudad.

**Paraguay**—Son muy satisfactorias las noticias que llegan de esta República hermana.

El 1° del corriente tuvo lugar la apertura del Congreso, en cuyo acto el Presidente General Caballero dió lectura al mensaje correspondiente.

Este es un documento elevado que hace honor al magistrado paraguayo.

Reclama el concurso de todos sus compatriotas en la labor fecunda en que está empeñado el gobierno para reorganizar el país y asegura que para los puestos públicos solo exije la mayor idoneidad y una cumplida integridad.

Habla de la paz como una aspiracion general del país y declara que no hay emigrados paraguayos por causas políticas, pero si existiesen algunos, se les declara plenamente amnistiados.

Bajo la faz económica, el mensaje contiene revelaciones consoladoras.

El servicio de la deuda interna se hace con la mayor regularidad y la ley que autorizó la emision de títulos de crédito nacional ha tenido exacto cumplimiento.

Refiriéndose á la necesidad de cimentar el crédito, se espresa así:

«Solo los gobiernos morales y honrados, que profesan religioso culto al cumplimiento de sus compromisos, pueden realizar milagros con el crédito, esa poderosa facultad social, que centuplica los capitales, como las máquinas modernas, acrecientan en proporciones asombrosas las fuerzas del hombre.»

En lo demas, el documento á que nos referimos encierra vistas patrióticas y elevadas.

**Otro médico**—En vista del recargo en el servicio médico que existe en la Capitania General de Puertos esta reparticion ha pedido al Ministerio del ramo se nombren dos médicos de puerto.

En virtud de este pedido la Capitania aconseja se nombre para este puesto al doctor don Inocencio Torino actual Secretario del Consejo Nacional de Higiene.

**Prision**—Anteayer ha sido aprehendido por la Policía de las Conchas un individuo llamado Gerónimo Vargas [á] *el bachicha*, acusado de haber cometido varios crímenes en el Norte de esta provincia.

Hacia como tres meses que este individuo se habia refugiado en las islas huyendo de la justicia.

**Sociedad Musical «Negros Americanos»**—El Domingo tuvo lugar una reunion en esta sociedad con el objeto de elegir los miembros que han de componer el 4° Directorio.

La Comision quedó constituida del modo siguiente:

Presidente—Antonio Gonzalez, Vice—Hilarion Martinez, Secretario—Manuel Arauz, Pro—Vicente Perez, Tesorero—Manuel Lorenzo, Pro—Juan Todrovich.

Vocales—José de la Serna, Claudio Williams José Amor, Luis Baldriote, José Rodriguez.

**Telégrama**—La Capitania General de Puertos ha recibido el siguiente telégrama.

Bahia Blanca, Abril 10 de 1881.

Oficial—El 1° entró el «Villarino». Estuvo seis dias fuera de la barra, muy mal tiempo, está muy brava. El Jueves salió para esa, tiene 16 toneladas de carbon y tomó 16 de la Escuadrilla y leña.

Hoy entró cútter «Bahia Blanca» de la isla Leones. No fué á Tova. Trae el subdelegado de aquel punto abordo, que se habia pasado á Leones por no tener que comer, ni agua. El rio en Choele-choel baja considerablemente, en los pasos hay de uno y medio á dos piés de agua. Tiempo variable, reinando S. S. E. y S.O.

*Cárlos Mendez*
Subdelegado

**Diputados de la Provincia**—Ayer á las dos de la tarde se reunió la Cámara de Diputados de la Provincia, con el objeto de discutir el presupuesto para el año corriente.

Fué aprobado el año anterior con modificaciones de poca importancia.

**Pena conmutada**—El Presidente de la República ha conmutado la pena de muerte dictada por el Consejo de Guerra contra el soldado del Regimiento de Artillería Feliz Lopez, acusado de haber inferido una herida al Ayudante Mayor Diaz del mismo Regimiento, hecho que tuvo lugar en Julio del año pasado.

Asi pues, Lopez sufrirá la pena de prision perpetua en la Penitenciaria.

**Marcas**—Han sido solicitadas ayer del Gobierno Nacional, las siguientes marcas:

—Para los cigarrillos orientales que va á introducir al país, D. Honorio P. Gomez.

—Para los productos de su establecimiento de chanceria D. Antonio Carcob.

**La «Constitucion»**—Procedente de la Asuncion, es esperada hoy la cañonera «Constitucion» que como se sabe ha permanecido en aquel punto en estadia durante algunos meses.

**Caña**—El comisario de la Colonia Formosa ha pedido á la oficina de Tierras y Colonias que tenga á bien remitirle aunque sean 35,000 plantas pequeñas de caña de azúcar, ó autorizarlo para comprarlas para emprender allí su cultivo.

**Datos estadisticos**—Segun los datos que se nos han suministrado en la Municipalidad, los rodados que existen en esta capital se distribuyen así:

278 carruajes de 1ª clase, 323 de 2ª, 193 de plaza, 146 tiburys de 4 ruedas, 53 de 2ª, 296 carros de 4 ruedas y 2123 de dos ruedas.

**En franquia**—Ayer fueron puestos en franquia por órden del Consejo Nacional de Higiene por haber cumplido con la cuarentena impuesta, los buques siguientes que trajeron procedencias brasileras: «América,» «Humbert,» «Gluk Auf, «Dos Hermanos» y «Maria dos does.»

**Comision**—El comodoro Py, acompañado de otros Gefes del Ejército y Armada, se trasladó ayer á bordo del acorazado «El Plata» con el objeto de hacer un ensayo del fusil remington reformado en el Parque de Artillería.

El informe de esta Comision respecto al resultado que en este ensayo se obtenga, será elevado hoy al Ministro de Guerra y Marina.

**Alumnos**—El Departamento de Agricultura ha recibido una nota del Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, comunicándole que en aquel establecimiento existen alumnos aptos para desempeñar puestos oficiales en las colonias nacionales.

**Tierras**—Se han presentado al Gobierno Nacional solicitando se le concedan en arriendo diez leguas de campo situadas arriba de Formosa, los señores Baraldo y Ca.

Si se les hace esta concesion, los peticionantes establecerían en estos campos un potrero destinado al pastoreo de hacienda.

**Telégrafo Nacional**—Abril 11 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Trancas. Litoral mal adelante de Santa-Fé.

Demas bien.

El gefe—*E. Mori.*

**Librairie Générale de Félix Lajouane**
CALLE PERÚ 53

**Obras americanas**

*Cartas de Indias*, relacion de los viajes de todos los conquistadores del nuevo mundo, publicalas por primera vez el Ministerio de Fomento (Madrid 1878). 1 gr. vol. in f. lujosamente impreso, adornado con una parte de Facsímiles importantísimos, ps. 2000.

*Antigüedades Peruanas*, por Mariano Eduardo Rivero y D. Juan Diego de Echudi, 1 tomo en 4° y 1 magnífico atlas in f. iluminado con finos grabados de todas las antigüedades (muy escaso), ps. 1000.

*Tres relaciones de antigüedades Peruanas*, publicadas por el Ministerio de Fomento, 1 vol. ricamente impreso y encuadernado, ps. 180.

*Coleccion de obras y documentos* relativos á la historia antigua y moderna de las provincias del Rio de la Plata, ilustradas con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis, 6 tomos en 4° encuadernados (muy escaso), ps. 2000.

*Historia política y militar de las Repúblicas del Plata* desde el año 1828 hasta 1866, por Atonio Diaz, 12 volúmenes ricamente encuadernados, $ 700.

*Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman*, escrita por el padre Lozano, 5 tomos encuadernados, $ 300.

*Descripcion é historia del Paraguay y Rio de la Plata* por don Félix de Azara, 2 tomos encuadernados (agotado), $ 200.

*Historia General del Perú ó comentarios reales de los Incas*, por el Inca Garcilaso de la Vega, 13 volúmenes encuadernados (muy escaso), $ 700.

*Coleccion de Documentos inéditos* relativos al descubrimiento, conquista y organizacion de las antiguas posesiones españolas de América y muy especialmente del de Indias, por Luis Torres de Mendoza, 33 volúmenes encuadernados (obra muy importante, en curso de publicacion) $ 2500.

NOTA—El boletin bibliográfico de los libros americanos que se encuentran en venta en la *Librairie Générale*, se entregará á toda persona que lo pida. Comprende mas de 1000 volúmenes importantes y obras muy escasas.

## SECCION COMERCIAL

### Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado | $f | 1000 | 28 | 55 |
| | | 2467 | 28 | 60 |
| Abril 13 | | 20000 | 28 | 55 |
| | | 5000 | 28 | 60 |
| 30 | | 17000 | 28 | 55 |
| | | 4000 | 28 | 60 |
| | | 23000 | 28 | 55 |
| Mayo 31 | | 12000 | 28 | 45 |
| Junio 30 | | 1000 | 28 | 40 |

CÉDULAS HIPOTECARIAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado A | pf. | 3300 | 93 | 3/4 |
| Abril 17 | | 1000 | 93 | 1/4 |
| 30 | | 10000 | 93 | 1/2 |
| | | 20000 | 93 | |

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Abril 30 | 100 | 81 | |
| | 100 | 81 | 1/2 |
| | 200 | 81 | |
| Mayo 31 | 50 | 82 | |

BILLETES DE TESORERIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | 1000 | 101 | 1/2 |

BONOS PROVINCIALES

| | | |
|---|---|---|
| Al contado $ | 25000 | 102 |

**Cambios**—Hay algun movimiento en operaciones de cambios.

Se han pasado cantidades de alguna consideracion, y á los siguientes tipos:

Lóndres 49 5/8
Paris 5.23.
Amberes 5.24.
Génova 5.25.
Rio Janeiro 11 $ 300 reis por lb. est. oro.
Montevideo 1/2 p% de premio.

El tipo de cambio bancario, se mantiene á 49 1/4 sobre Lóndres y 5.21 sobre el continente.

**Descuentos**—Siempre cotizamos el descuento pagarés en moneda corriente á 7 1/2 p% año.

En oro se hacen á 7 p%.

El metálico sigue escaso

Se descuentan las letras Nacionales á 9 p% y provinciales á 12 1/2.

**Títulos de renta**—Hé aquí las últimas cotizaciones de títulos de renta:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 94 p%.
Id id B. 91 id.
Id id D. 92 id.
Acciones del Banco Nacional 80 id. 1/2
Fondos Públicos Nacionales 2 1/2 o/o de amortizacion 95 id.
Id id id id 1863, 88 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1/8 o/o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesoreria Nacional, 2 1/2 p% premio.
Acciones, Puentes y caminos, 96 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m/c c/u
Gas Argentino 95 0/0
Id Banco Italiano, 13 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m/c c/u.

**Aduana Nacional**—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de ps. ftes. 20,877-93 cts., como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | $f | 13413 16 |
| En letras | | 7464 32 |
| | $f | 20877 93 |
| Recaudado hasta el 8 del c'te. | | 365008 25 |
| Total de derechos recaudados hasta el 9 | $f | 385886 18 |
| En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 8 figuran por | $f. | 68066 41 |
| Lo recaudado sábado | « | 1839 73 |
| Total de derechos de exportacion recaudados hasta el 9 | $f | 69906 14 |

CORRALES DE ABASTO

*Entrada de hacienda el 12 de Abril de 1881*

| Consignatarios | Capataces | Procedencia | Animales |
|---|---|---|---|
| J. B. Anasagasti | M. Ibañez | Pila | 132 |
| S. y Mandti | N. Promalla | Ranchos | 50 |
| Martin S. Boado | A. Gutierrez | Magdalena | 51 |
| | | | 233 |

*Precios de la hacienda*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1er. aparte n. vacas, c y sebo | 380 | 390 | 400 |
| 2 « « « | 300 | 320 | 340 |
| Flacos « « | 200 | 220 | 240 |
| Terneros | 160 | 180 | |
| Cueros de novillo | 160 | 180 | |
| « vaca | 110 | 115 | |
| Invernar | 340 | | |
| Yeguas | 120 | | |
| Matanza | 439 | | |

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Théâtre de l'Opere**—Compagnie Lyrique et Dramatique française. Direction: Angles et Cie. Mardi 12 Abril 1881. 19me. Représentation de l'Abonnement, par indisposition changement de spectacle: «Le Roman d'un Jeune homme pauvre.» comedie en 5 actes.

## BANCOS

### Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los Intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian a la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencias que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

*E. á. Lahitte.*
Gerente.
*A. J. Bergeire.*
Secretario.

## PARA TODOS

**LAS PILDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS**
**Del Doctor Casasa**
SE VENDEN EN LA
**Drogueria del Pueblo**
187--RIVADAVIA--189
Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
**La Colonia, establecido en el año 1709**

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Londres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal sail stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados. Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

**A. EASTMAN Y Ca.**
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

**JULICHS PLATZ NUMERO 4**
5 d2 31

**ALTERATIVO**
**DEL DOCTOR D. JAYNE**

Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destru yentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

**Treinta y siete años de éxito incomparable** acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.
**Drogueria Anglo Americana**
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

**Florilogia Medicinal Descriptiva**

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

## REMATES

### Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

**Resúmen de remates á efectuar**

ABRIL

Mártes 12 á las 12. De todo el menage de la casa del señor Ministro Inglés en Belgrano.

Mártes 12, á las 3. De un terreno en la parroquia de Balvanera, inmediato al «Gas Argentino», á 1 cuadra al Sud de la calle Rivadavia, base $ 1,500 por vara.

Miércoles 13, á las 12. De todo el menage de la casa calle Talcahuano núm. 268.

Lúnes 18, en nuestra casa á las 3 de 3,000 ovejas mestizas.

Mártes 19, á las 2. De la finca calle Méjico núm. 728, base $ 145,000 m/c.

Juéves 21, á la 1. En nuestra casa, de carneros y ovejas Rambouillet imperiales importados.

Lúnes 18 á las 2 En nuestra casa, de dos toros y 3 padrillos puros importados.

Viérnes 22. En Chivilcoy. A la 1, de animales de raza, vacuno, lanar y yeguarizo.

Sábado 23, en nuestra casa á las 3 de 3 leguas de campo en Guaminí. base $ 110,000 la legua.

Domingo 24, en Moron á las 12, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 25, á las 12, id id id id id.

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 142, 146, base $ 550,000.

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 148 al 154, base $ 400,000 m/c.

Juéves 28 á las 2. En nuestra casa. De un establecimiento de campo en el partido de Brandzen.

Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912.600 m/c.

MAYO

Domingo 1° á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 m/c.

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 1300,000 m/c.

**Advertencia**

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS

**YA LLEGARON**

**Atencion señores Estancieros**

ABORDO DEL VAPOR HIPPARCHUS

**2 ESPLENDIDOS TOROS**
DURHAM SANGRE PURA

**De la célebre cria del señor Duque de Manchester, de cuyas crias hay ya ejemplares en el país y que han dado magníficos resultados.**

**Estos animales se rematarán En nuestra casa Alsina 78**

El Juéves 31 del corriente á las 2 p. m. Estos animales son hijos del renombrado toro «Duke of Underley 3°», uno de los mas afamados toros del Reino Unido.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor D. Diego Getting, los soberbios animales cuyos pedegrees damos á continuacion y que son de las célebres crias del «Duque de Manchester» como consta en los certificados espedidos por el Gerente de los estableci..ientos del «Duke of Manchester» Capt. R. T. Thonger y visados por nuestro Cónsul en Lóndres.

**Trappist 4th** rosillo numerado en el aspa 2 nacido el 12 de Octubre de 1879 hijo de «Duke of Underley» 3d 38196 madre «Princess Silence» por Wild Eyes Duke 36007.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9d | «Princess» | por | «May Duke» | 13520 |
| 3d | «Surmise» | « | «Duke of Glóster» | 11382 |
| 4d | «Silence» | « | «Earl of Dechy» | 10177 |
| 5d | «Secret» 3d | « | «Duke of Sutherland» | 6915 |

**Earl of Mercia 4th** rosillo numerado en el aspa 1 nacido el 1° de Marzo 1879

Hijo de «Marqués of Worcester» 5th 37058

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Madre | «Poppy» 4th | por | «Lord Stanley» | 29205 |
| gd | «Poppy» 2nd | « | «Major» | 13283 |
| 3d | «Poppy» 1st | « | «Broughton Hero» | 6811 |
| 4d | «Polly» 1st | « | «Sweet William» | 7571 |
| 5d | «Picottee» | « | «Jeremy» | 2157 |

y sigue hasta la décima generacion.

**Pedegrée de los toros padres Duke of Underley núm. 38, 196**

Uno de los toros mas afados del Reino Unido, propiedad del Duque de Manchester, nació el 2 de Mayo de 1876, hijo de 2° Duke of Tregunter 26,022.

Dam 3 Duchese of Oneida by 4th Duke of Gensa 30,900 sigue su decendencia hasta la 18ª generacion.

El servicio por cada vaca se cobra á razon de 50 guineas (7.500 $ m/c.)

**Marquis of Worcester 5th 37059** Nació Octubre 6 de 1875, hijo de Duque of Hillhurst 30, 975.

Dam Lady Worcester 11 bthy 3d Duque of Claro 23,729.

Sigue su descendencia hasta la 16ª generacion.

Basta ver los pedegrees de estos animales para convencerse que los toros que ofrecemos en venta son de los mejores que: jamás han venido al país y los hacendados no deben perder esta oportunidad para comprar.

**Al mismo tienpo**

**Tres soberbios padrillos raza Clydesdale**

De los mejores criadores de esta raza que existen en Inglaterra y que viene con grandes recomendaciones.

**Caballos de tiro pesado**

**Prince Charlie** saino con patas negras nacido el 21 de Abril de 1876 de la afamada, cria del Duque Beauford hijo de Paragon Tom, madre Guess, (1862) descendientes estos de animales célebres y cuyos antecedentes se encuentran en el Stud Book.

**Handsome Lad** de 5 años de edad Stud Book núm. 2431 saino padre Wender 2387, padre de la yegua Hoart of Oak 1005 abuela Matchles 1509.

**Tinher** saino negro de 6 años 2192 Stud Book, padre Samson 1368, padre de la yegua Heart of Ostadk 1003.

Todos estos animales, cuyos pormenores anteceden podemos recomendarlos muy especial mente á los señores criadores, basta decir que vienen á la consignacion del señor Don Diego Getting

Quien es ya muy conocido aquí entre los primeros hacendados del país como importador concienzudo de animales de raza, que son elejidos con especial esmero, por los datos que remite desde aquí.

Pueden verse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

*Frente á la estacion en Chivilcoy*

**EN LA BARRACA DEL SR. HÚTZ DE ANIMALES FINOS VACUNO Y LANAR Y 20 yeguas de los Montes Grandes**

El Viérnes 22 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una sociedad en la barraca del Sr. Hüss, donde estará nuestra bandera los siguientes animales:

40 vacas 3/4 y 7/8 sangre Durham.
1 toro puro Durham.
50 ovejas Rambouillet.
15 carneros id.
20 yeguas de los Montes Grandes.

La entrega de los animales se hará inmediatamente despues de concluido el remate, haciéndose el pago allí mismo.

Entre los animales tanto vacunos como caballar hay algunos que son de tipo sobresalientes y como base para una cabaña de cualquiera de las dos especies, para un hacendado que tiene la idea de refinar, difícilmente encontrará nada mas adecuado.

POR LOS MISMOS

**DE 2 NOTABLES y Centrales propiedades**

A 2 1/2 CUADRAS

**De la Plaza de la Victoria**

frente á la casa del Gobierno Provincial

**1ra. calle Bolivar Ns. 142 á 146**
**2da. calle Bolivar Ns. 148 á 156**

AD-CORPUS

**Primera propiedad**

**Base de venta ps. 550,000**

**Alquiler $ 4,200 m/c.**

*El Miércoles 27 del corriente*

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por division testamentaria del señor don Miguel M. Marin, entre herederos todos mayores de edad, la propiedad mencionada, edificada en cal, desde los cimientos, sólida, elegantemente construida en terreno de 14 1/2 v. de frente al O por 45 de fondo al E.el edificio se compone de dos almacenes grandes con techos de maderas duras, alfagiado doble, que producen ps. 1700 m/c. mensuales los dos; precio sumamente bajo, pues fácilmente pueden dar ps. 2500 m/c. tomando en consideracion la brillante situacion, pues solo dista dos cuadras de la plaza Victoria. Una hermosa entrada á la casa alta la cual se compone de una sala con antesala dividida por una portada, cielos rasos de yeso 6 vastas habitaciones, una de ellas, el comedor de 8 varas de largo por 6 de ancho, 4 piezas mas para sirvientes. cocina, letrinas, algibes, dos grandes patios altos y un patio de la casa baja.

Tiene además varias escaleras para el servicio.

Esta casa gana la ínfima suma de ps. 2500 que dá una suma total de ps. 4200 mensuales, los altos y bajos; que sin exagerarse puede dar cómodamente hasta 6000 ps. mensuales, de manera que la base es ínfima si considera la situacion, 2 cuadras de la plaza Victoria, la renta y la construccion sólida y moderna de la finca.

**Segunda propiedad**

**BOLIVAR 148 A 154**

Contigua á la anterior

**Renta pesos 3,800**

**Base para la venta pesos 400,000**

AD-CORPUS

Vendida la propiedad que antecede, seguirémos con la continua construida en terreno de:

14 varas de frente al Este por 45 varas de fondo donde tiene un pequeño martillo en contra, el edificio aunque antiguo, produce una magnífica renta, con alquileres módicos, 3800 $.

La casa alta está alquilada hace diez años á una inquilina con las mejores garantias deseables y produce 1700 $ mensuales.

La casa baja está ocupada por una zapateria, peluqueria, escritorios interiores: la casa alta tiene diez habitaciones, cocina, letrina, etc., y como la anterior por su brillante situacion no deja nada que desear, para los capitalistas que buscan una buena renta fija y segura para sus capitales.

La base de 400,000 $ es ínfima en vista de las ventajas anunciadas.

En cuanto á los títulos son garantidos desde el año 1801.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

**De una lindísima casa**

CALLE MÉJICO NÚM. 728

**Construccion sólida y moderna**

**Base $ 145,000 m/c.**

8 3/4 v. de frente por 70 v. de fondo

AD-CORPUS

El mártes 19 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país.

La linda propiedad arriba mencionada, construida sólida y elegantemente, en terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La casa ha sido construida con todo esmero y solidéz, pues su dueño al construirla no pensó en que llegaria dia de tener que venderla, pero su quebrantada salud le obliga á dejar el país por órden de los médicos. Los que se interesen en su compra pueden hacerla examinar á su gusto para convencerse de que todos los materiales son de primer órden.

El edificio se compone de 5 piezas de azotea, maderas duras, 2 hiladas de ladrillo y una de baldoza, cielos rasos de yeso y piso de tabla, 2 piezas mas de teja francesa con cielos rasos de lienzo, pisos de baldozas, cocina con azulejo, resumidero y pileta de mármol, pozo de rica agua y letrina.

El frente á la calle, moderno, con adornos y friso de mármol, puerta de calle y ventanas de cedro, rejas de calle con balcon, zaguan de mosaico con puerta de fierro, cielo raso de yeso, lo mismo que el 2° zaguan, todos los umbrales de mármol, gas en toda la casa, portada grande en la sala, etc., etc.

Los dos patios embaldozados y la huerta que contiene árboles frutales y de adorno, está separada del 2° patio, por una linda balaustrada de material.

Como se vé esta casa ofrece todas las comodidades deseables para una corta familia y estaba alquilada antes por 1200 $ mensuales, habitandola actualmente sus dueños, que entregarán la casa en el mas perfecto estado una vez vendida.

La base para la venta son $ 145,000 m/c. habiendo costado mas de 230,000 $.

Títulos perfectos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE 10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

**Y 10 magníficas ovejas**

**SANGRE PURA RAMBOUILLET**

**De la Cabaña Nacional de Francia**

**Elegidos espresamente**

Para el Sr. D. José Gregorio Lezama

Y venidos en el vapor *Pampa*

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 21 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este selecto lote de animales, que fueron elegidos para el Establecimiento de «Blandengues,» del Sr. Lezama y habiéndose vendido aquel ha resuelto venderlos en remate.

**Carneros**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Número | 4 | nació Noviembre | 20 | de 1878. |
| Id | 8 | « « | 27 | « |
| Id | 45 | « « | 29 | « |
| Id | 53 | « Diciembre | 5 | « |
| Id | 60 | « « | 6 | « |
| Id | 61 | « « | 5 | « |
| Id | 62 | « Noviembre | 14 | « |
| Id | 70 | « Diciembre | 9 | « |
| Id | 78 | « « | 10 | « |
| Id | 124 | « « | 23 | « |

Esquilados á fines de Mayo y de consigniente con 10 meses de lana.

**Ovejas**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Número | 6 | nació Nobiembre | 20 | de 1878. |
| Id | 11 | « « | 24 | « |
| Id | 33 | « « | 24 | « |
| Id | 41 | « « | 18 | « |
| Id | 70 | « « | 26 | « |
| Id | 72 | « « | 27 | « |
| Id | 73 | « « | 27 | « |
| Id | 92 | « Diciembre | 10 | « |
| Id | 93 | « « | 17 | « |
| Id | 96 | « Nobiembre | 30 | « |

Esquilados el 8 de Mayo ó son 11 meses de lana.

Tanto los carneros como las ovejas son notables por sus tipos, carácter, figura, largura y tupidez en sus lanas y reputamos como el mejor lote que ha venido hasta el presente para venta, pues escriben de Paris que es la flor de la Cabaña Nacional, la cual ha facilitado uno de sus mejores pastores para conducir los animales.

Los señores estancieros que se han dedicado con empeño á refinar sus rebaños deben examinar estos animales, que estarán en nuestra casa Alsina 78 desde el Lúnes 18 de Abril actual.

POR LOS MISMOS

DE TODOS LOS MUEBLES

**y demás menage**

*1 piano frances de Thibaut*

**DE LA CASA HABITACION**

**Calle Talcahuano núm. 268**

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

POR AUSENTARSE DEL PAIS

**El Mártes 19 del corriente**

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

**Sala**—1 juego de sala razo azul basteado 9 piezas, 1 puff, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 mesa centro jacaranda con piedra mármol, 1 mesa tarjetera, bronce y plato de porcelana, 4 jardineras de pié, 1 adorno de bronce 1 quillango, cuadros, adornos, alfombrado de tripe etc.

**Ante-sala**—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro reps, 3 galerias y cenefas forro razo y cortinados, adornos, 1 espejo sobre chimenea, 1 mesa redonda con piedra mármol de 1 pié, 2 galerias reps azul, 1 alfombrita, 1 sillon de hamaca, cuadros, alfombrado.

**Dormitorio principal**—1 cama jacarandá con colchon elástico, 1 ropero con espejo, 1 mesa noche con piedra mármol, 1 baldaquin y cortinado, 1 camita de fierro para niño, 2 galerias con cortinas blancas, alfombrado tripe azul etc, etc.

**Cuarto de vestir**—1 juego de damasco color oro completo de 3 piezas, 1 cómoda tocador nogal, lavatorio 3 cuerpos, 1 juego para id, 1 tohallero, 1 juego lata 4 piezas, 1 percha,

de pino, 1 galeria y cortinado, alfombrado tripe azul, etc. etc.

**Otro dormitorio**—1 camita nogal con baldaquin y coronada, 1 mesita noche nogal, 1 camita de fierro dorada con colchon, 1 mesita noche nogal, 1 lavatorio nogal 3 cuerpos con piedra mármol y espejo, 1 juego para id, 1 ropero de nogal, 1 mesa con piedra mármol, 1 cuadro, 1 estante de pino, adornos, etc, etc.

**Cuarto de baño**—1 bañadera sino 1 id de asiento, 1 cama de fierro, 1 lote estera, etc, etc. etc.

**Comedor**—1 aparador caoba, 1 mesa de nogal, 12 sillas id, 3 cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos, y demas enceres para comedor alfombrado, etc,

**Otra pieza mas**—1 juego americano 12 piezas, 1 juego para tavatorio etc, etc.

**Cocina**—1 armario rinconero pino, 1 mesa id, 1 bateria de cocina, etc, etc.

**Patios**—3 canarios, 2 pájaros del Senegal, planta finas en tierras, etc. etc.

POR LOS MISMOS

## De todos los muebles

**Servicios de mesa**

**De porcelana cristal y electro-plata**

**PIANO, ALFOMBRADO, ADORNOS &**

RICOS VINOS, ETC.

**De la casa habitacion**

Del señor Ministro de S. M. Británica

**Sir Horace Rumbold**

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

SOBRE LA BARRANCA

EL MARTES 12 DEL CORRIENTE

á las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la quinta que habita el Sr. Ministro de S. M. B. por ausentarse del pais y cuyo pormenor es el siguiente:

SALON—1 juego de raiz de nogal forro marroquin verde con fundas, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, un rico piano de Bord gran formato, 2 bancos para id estante para música, una mesa de nogal carpeta, 1 quillango alfombrado de tripe, cuadros, adornos, salivaderas, etc., etc.

DORMITORIO—1 cama de bronce completa, mosquitero, un armario de jacarandá de dos puertas con espejo, un lavatorio id, juego para id, 2 tohalleros, 1 cómoda caoba, un espejo de afeitarse 1 necesario, 1 mesa de noche caoba, canasto para ropa, alfombrado, felpudo, etc., etc.,

CUARTO DE VESTIR—1 cama de fierro completa, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 cómoda roble, 1 mesa toilette de id, 1 mesa de noche, 2 sillas, perchas, mesitas de luz, candeleros, velador, juego de porcelana para lavatorios, 1 rifle-rewólver 1 rica escopeta de Nootag de Viena, un rewólver, alfombrado, adornos etc.

2° DORMITORIO—1 cama de fierro con mosquitero, colchones, almohadas, frazadas, etc., 1 mesa de noche caoba, 1 lavatorio nogal, 1 id de caoba, juego porcelana para id, 2 armarios de caoba, tohallero, alfombrita, sillas etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro de nogal, 2 focutes, papelera, armario, biblioteca de nogal, prensa de copiar, tinteros, útiles para escritorio canasto, alfombrado, etc.

COMEDOR—1 mesa de nogal macisa, 1 aparador cristalero nogal y caoba, 1 mesa de trinchar, 2 mesitas, 1 rico reloj de chimenea (de mármol) 1 espejo de chimenea, sillas de caoba 1 rico juego de porcelana fino, otro floreado, 1 juego para té y café de porcelana fino (Silvogt) 1 riquísimo juego Christofle para té y café con bandeja (casi nuevo) y 1 juego para almuerzo, 1 uego de cristal inglés muy fino, gran cantidad de copas dibujo estrellitas, un sin número de piezas de cristal y porcelana para varios usos y objetos, fruteras, dulceras, palanganillas, licoreras, fruteras pié de plata juegos de porcelana para postre, sopera, fuentes, bandejas, mostaceras, platos de Christofle garantido, porta-tostadas, mantequera, cucharas para pescado, cucharas y tenedores de Christofle, cuchillos id id cabo marfil, manteles, servilletas etc.

VINOS—120 botellas vinos finos todos garantidos de la bodega del Sr. Ministro.

OTRO DORMITORIO—1 cama de fierro completa otra cama id 1 armario de caoba, lavatorio id tohallas, sillas, sillitas para niños 1 banco de asiento otro forro de caoba.

CUARTO SIRVIENTES—1 cama, 1 máquina para limpiar cubiertos, tinas de madera, 1 balde enlozado, máquina, sillas, etc.

COCINA—Bateria de cobre y laton, moldes, molinillos, tarros, mesas, etc.

VESTIBULO—Sillas, bancos, etc., una silla inglesa de montar etc., etc.

La casa queda sobre la misma barranca, á una cuadra de la estacion del ferro-carril, conocida por la de la señora viuda de Atucha.

**Otra**—Se alquila esta magnífica quinta hasta el fin del año corriente. Los interesados pueden ocurrir allí mismo, ó á nuestra casa Alsina 78, para tomar informes.

POR LOS MISMOS

**DE 3000 OVEJAS MESTIZAS**

## en muy buen estado de gordura y con caponada

**Sobre la costa del San Borombon**

*Antiguo campo de los Canale*

**Y á 5 leguas de Chascomús**

En nuestra casa Alsina 78

El lúnes 18 de Abril, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por tener que desalojar un potrero:

3000 ovejas mestizas finas, en muy estado de gordura y con caponada.

La lana de estas ovejas fué vendida en el mismo establecimiento este año por 110 $ arroba.

Están en un establecimiento sobre la costa de San Borombon á 5 leguas de Chascomús, y los interesados que desen verlos, encontrarán carruaje en la estacion de Chascomús, los Juéves y Domingos, dirigiéndose al Sr. Calstrone dueño del café de la Estacion, pudiendo ir y volver en el mismo dia.

La venta se hará en nuestra casa Alsina 78, debiendo recibir los animales á los 5 dias de su venta, debiendo el comprador dejar una garantia para responder al cumplimiento de lo estipulado.

POR EL MISMO

**DE LA GRAN FABRICA**

DE

## NEGRO ANIMAL

**Situada en Barracas al Norte**

CALLE DE SALTA N. 130

**Terreno cerca de 3.000 vs. cuadradas**

**Magníficos galpones, hornos &**

EN UN SOLO LOTE

**Base de venta $ 250,000**

El Domingo 1° de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños y por liquidacion del negocio:

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1|2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1|2 varas de N. á S. y 38 1|2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la via férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la calle está construido en pino de tea y separada del otro galpon con una pared de tablas, y piso embaldozado cubierto con tejas de 350 varas cuadradas.

Galpon á la izquierda 578 varas cuadradas con piso de ladrillos salvo la entrada del porton por los carros, en este galpon hay chimenea de 20 metros de altura con para-rayos; está cubierto en pino de tea y fierro galvanizado y separado de la propiedad vecina con una pared de material de 1 1|2 ladrillo 8 varas de altura y 35 de largo.

En este galpon existen dos hornos refrigerentes y destilador para elaborar el Negro animal y bomba para llevar el agua del pozo al depósito.

Los galpones están ligados por tornillos y pueden fácilmente desmontarse.

Un patio muy grande cercado con pared en tablas, allí hay un horno para elaborar fosfato de cal, 2 pozos y una pileta.

Y un galpon chico con taller de herrero y carpintero con sus útiles, hornos y bancos.

La fábrica está en perfecto estado de funcionar y lista para la fabricacion del negro animal en el dia.

La situacion es inmejorable, queda á una cuadra del puente de Barracas y el Riachuelo, de consiguiente ofrece ventajas para el embarque y desembarque de todas clases de mercaderias; ademas se sabe que la calle Sola ó Salta está empedrada hasta el mismo rio; el ferro-carril de la Ensenada pasa por el fondo del terreno y con facilidad podria obtenerse un ramal que entrarara á la fábrica.

Creemos inútil entrar en mas detalles y esté al alcance de todos las importancia de la localidad y de una fábrica como esta que puede utilizarse para muchas industrias.

La base para la venta son pesos 250,000 que solo el terreno lo valo.

Títulos son de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR EL MISMO

POR LIQUIDACION

**DE LA CABAÑA RAMBOUILLET**

**Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex**

**Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno**

**A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el pais 2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet**

220 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1|2 y 7|8 sangre. El Domingo 24 y Lunes 25 de Abril á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

**Arrendamiento**

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

**Especie lanar**

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francis, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientos y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7|15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Olivera hermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillet procedentes del establecimiento del Sr. D. José J. Gregorio Lezama. en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

**Vacuno**

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1|2 años.—15 Toros sangre pura y 7|8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1|2 sangre y 7|8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para conducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen. quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS

## De 20 leguas de campo

**En 4 grandes lotes**

**Ubicados en parages poblados**

Y RODEADO DE COLONIA

En la provincia de Santa-Fé

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 20 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura con las bases fijadas á cada fraccion y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Camilo Aldao, los siguientes campos ubicados en la provincia de Santa-Fé:

1° LOTE—3 leguas cuadradas en el Departamento de Coronda, 10 leguas al norte del ferro-carril, y once leguas del rio Paraná. lindando con la Victoria, estancia de Falbot, con Fieyer con Fernet, y dos leguas al sud de la gran estancia alambrada, de la testamentaria de D. Tomas Armstrong. Son campos superiores para la cria de ganado vacuno. Base 6000 pesos fuertes papel.

2° LOTE—4 leguas en el mismo Departamento, á 18 leguas de Coronda al oeste, lote núm. 32, del plano Livi. Base 5000 pesos fuertes papel.

2° LOTE—6 leguas parte del célebre campo del Chajá rodeado de las colonias «Felicia» del señor Don Pedro Palacios, «Nuevo Torino». «Pilar», «Susana» y «Amalia» á 6 leguas de la colonia «Esperanza» y 11 leguas del puerto Santo Tomé y una mas del de Santa-Fé.

Estos campos son sobresalientes con cañadas, montes para leña los números 11 y 12 del plano de Campbell. Base 6000 pesos fuertes papel.

4°—7 leguas números 1 y 5 plano de Livi situadas á 20 leguas de Santa-Fé con cañadas y pequeños montes para leña. Base para la venta ps 4000 fuertes papel.

Cualquiera de estos lotes están situados en parages muy poblados de la provincia de Santa-Fé y mejores condiciones que los campos del Venado Tuerto; son campos que harán la fortuna del comprador antes que pasen dos años.

Por más informes y datos, ocurran á nuestra casa calle Alsina núm. 78.

POR LOS MISMOS

## JUDICIAL

**CENTRALÍSIMA PROPIEDAD**

CASITA DE ALTOS

**PARA RENTA**

**Calle Suipacha núm. 229**

A la vuelta del Teatro de la Opera

**Tasacion $ 130000 m|c.**

**Base 2|3 partes $ 87000 m|c.**

ALQUILER GARANTIDO

## 1,400 pesos m|c.

**Ad-Córpus**

**El Lúnes 9 de Mayo**

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol. todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS

## La Invernada!

## 3

**leguas de campo con aguada**

*PARTIDO*

TRES ARROYOS

**A UNA LEGUA DE GUAMINÍ**

**Rodeados de pobladores ingleses**

**Con 8 años para pagar**

BASE DE VENTA

## Ps. 110,000 legua

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto a ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guaminí, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jeffres, Ricketts, Totley y Norton; varios de estos señores van yá á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos están á pocas leguas de los campos que vá á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guaminí ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, asi que tendran inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 10 $ m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua del campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

## DE UN BUEN TERRENO

**Parroquia de Balvanera**

**A inmediaciones del Gas Argentino**

*A inmediaciones del Tramway á Flores*

**Una cuadra al Sud de la calle de Rivadavia, donde estará nuestra bandera**

El Mártes 12 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos por órdenes terminantes de su dueño y con la base de 1500 ps. m|c. por vara de frente.

El terreno indicado marcado en el plano general con el número 35 frente á una calle nueva compuesta de 10 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste.

El terreno es muy alto, es la parte mas elevada pasando el 11 de Setiembre y en sus alrrededores se han levantado un sin número de edificios nuevos.

Es un local y el precio fijado para su venta 15,000 ps. m|c. el todo, lo pone al alcance de cualquier bolsillo.

Títulos perfectos que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir por mas datos.

POR LOS MISMOS

## ¡JUDICIAL!

## de la gran propiedad

**Calle Victoria núms. 72, 74 y 76**

SOBRE LA PLAZA VICTORIA

**Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.**

Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores

**Entresuelo**

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

**Primer piso**

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, además se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los eficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

**Mirador**

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobe de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c. (2.868.900)* siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c. (1.912.600.)*

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

## José María Gimenez

JUDICIAL

## En mi casa Defensa núm. 78

**Sin base, por lo que dné**

El Viérnes 22 del corriente á las 4 de la tarde venderé en remate público y dinero de contado, *sin base* un terreno en Barracas al Sud frente á la Estacion Mitre, perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Arrequi Hnos. contra Don Mariano Echenaguecia.

Dicho terreno se vende de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, y se compone de 15 metros 155 milímetros de frente al Este, por 60 metros 62 milímetros de fondo al Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

## EMILIO VELY

**Judicial**

## EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stoard y Da. Zenobia Arias.

**Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c. Base 17,334 $ m|c.**

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

**Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.**

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de este Juzgado, se rematará el dia 24 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, una casa de propiedad de **D. Eduarda Bonvicini**, ubicada en este pueblo y edificada en terreno de veintiun metro y seiscientos cincuenta milímetros de frente, por cincuenta y tres metros y trescientos milímetros de fondo. Para mas informes ocurran los interesados al Juzgado donde estará de manifiesto la tasacion.

Nueve de Julio, Abril 1° de 1881.

*Estéban Rey Acevedo.* Sustituto.

a 12 v 23 a.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, **á Francisco Sisti**, para que dentro de dicho período se presente en el Juzgado de S. S., y por la Secretaria á cargo del que firma, á rendir declaracion en la causa que se sigue para la averiguacion de la muerte de Francisco Cervetto ocurrida en el Partido de Monsalvo.

Dolores, Febrero 19 de 1881.

*Julian E. Silveyra.* Escribano Secretario.

a 6 v 20 a.

Por órden del señor Juez de lo criminal en este departamento, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Manuel Villafañe, á fin de que dentro de dicho plazo comparezca ante el Juzgado de S. S., y por la Secretaria á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos que por cobro de honorarios siguen contra dicho Villafañe D. Agustin de Vedia y el Dr. Muñoz.—Dolores, Marzo 23 de 1881.—*Julian E. Silveyra*—Escribano Secretario. a 5 v 19 a

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Centi** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1611 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

*Pedro J. Cabrera.*

Adcripto á la Secretaria del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 150. a 2 v 1 m.

E. señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **Da. Adriana Alvarado**, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. por la oficina del infrascrito, Victoria núm. 158, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

m22 v 21 a. *Belsis.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues **D. Vicente Lo Prestí y Da. Francisca Porgolizzi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1881.

m. 16 v 16 a.

*Luis Arguero.* Escribano público.

## AVISOS

**Aviso al comercio** Se vendió el almacen calle de Balcarce y San Lorenzo núm. 290; todo el que tenga cuentas á cobrar se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie.

a 12 v 14 a. Buenos Aires, Abril 10 de 1881.

**En 40,000 $ m|c.** Se vende la casa calle Paraguay núm. 1001; las llaves están al lado, núm. 1008 para tratar, calle Callao núm. 501.

a 12 v 20.

### Aviso Oficial

Se previene á las Pensionistas Militares que el Lúnes 18 del corriente, se dará principio al abono de sus haberes por el mes de Marzo último.

Comisaria General de Guerra, Abril 11 de 1881.

a 12 v 17 a. *El Habilitado.*

### Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no haber pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

*El Contador*

a 10 v 10 m.

### Aviso Municipal

**MESA DE SEPULTURAS**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. Maria Carnues en 3 de Enero de 1870. por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años; la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

a9 v 8 m *T. Acevedo Belgrano*

## Ferro-Carril del Oeste

**Desde el 1° de Abril hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:**

**LINEA PRINCIPAL — SALIDAS**

| Estaciones | 1 | 3 Mixto | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 6.0 | 8.20 | 10.0 | 12.30 | 3.10 | 4.30 | 5.40 | 6.55 | 8.35 |
| 11 de Setiembre | 6.15 | 8.35 | 10.10 | 12.40 | 3.25 | 4.40 | 5.50 | 7.5 | 8.45 |
| Almagro | — | 8.40 | 10.15 | 12.45 | 3.30 | 4.45 | 5.55 | 7.10 | 8.50 |
| Caballito | — | 8.45 | 10.20 | 12.50 | 3.35 | 4.50 | 6.0 | 7.15 | 8.55 |
| Flores | 6.25 | 8.50 | 10.25 | 12.55 | 3.40 x | 4.55 x | 6.5 | 7.20 | 9.0 x |
| Floresta | — | 9.0 x | 10.30 x | 1.0 | 3.45 | 5.0 | 6.10 x | 7.25 | 9.05 |
| Liniers | — | 9.10 | 10.40 | 1.10 | 3.55 | 5.10 | 6.20 | 7.35 | 9.10 |
| Ramos Mejía | 6.40 | 9.20 | 10.50 | 1.25 | 4.0 | 5.15 | 6.25 | 7.40 x | 9.20 |
| Moron | 6.55 x | 9.35 | 11.05 x | 1.30 | 4.15 x | 5.30 | 6.40 | 7.55 | 9.35 |
| Ituzaingó | — | 9.50 | 11.20 | — | 4.30 | 5.45 | 6.55 | 8.10 x | — |
| Merlo | 7.20 | 10.5 | 11.30 | — | 4.40 | 6.06 | 7.5 x | 8.20 | — |
| Moreno | 7.30 | 10.50 | 11.40 | — | 4.50 | 6.10 | 7.15 | 8.30 | — |
| General Rodriguez | 8.0 | — | — | — | 5.20 | — | — | — | — |
| Lujan | 8.30 | — | — | — | 5.50 x | — | — | — | — |
| Olivera | 8.55 x | — | — | — | 6.20 | — | — | — | — |
| Mercedes, llegada | 9.25 | — | — | — | 6.45 | — | — | — | — |
| Mercedes, salida | 9.35 | — | — | — | 7.0 | — | — | — | — |
| Suipacha | 10.25 | — | — | — | 7.50 | — | — | — | — |
| Gorostiaga | 10.50 | — | — | — | 8.20 | — | — | — | — |
| Chivilcoy, llegada | 11.15 | — | — | — | 8.45 | — | — | — | — |
| Chivilcoy, salida | 11.30 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Alberti | 12.20 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Larrea | 12.35 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Bragado | 1.0 | — | — | — | — | — | — | — | — |

**LINEA PRINCIPAL — REGRESOS**

| Estaciones | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 Mixto | 12 | 14 | 16 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | — | — | — | — | — | — | — | 1.20 | — |
| Larrea | — | — | — | — | — | — | — | 1.45 | — |
| Alberti | — | — | — | — | — | — | — | 2.0 | — |
| Chivilcoy, llegada | — | — | — | — | — | — | — | 2.50 | — |
| Chivilcoy, salida | — | — | — | 6.35 | — | — | — | 3.05 | — |
| Gorostiaga | — | — | — | 7.0 | — | — | — | 3.30 | — |
| Suipacha | — | — | — | 7.25 | — | — | — | 3.55 | — |
| Mercedes, llegada | — | — | — | 8.15 | — | — | — | 4.40 | — |
| Mercedes, salida | — | — | — | 8.30 | — | — | — | 4.50 | — |
| Olivera | — | — | — | 8.55 x | — | — | — | 5.20 | — |
| Lujan | — | — | — | 9.25 | — | — | — | 5.50 x | — |
| General Rodriguez | — | — | — | 9.55 | — | — | — | 6.20 | — |
| Moreno | 6.20 | 7.50 | — | 10.25 | 2.05 | 3.40 | — | 6.50 | 7.50 |
| Merlo | 6.30 | 8.05 | — | 10.40 | 2.20 | 3.50 | — | 7.05 x | 8.0 |
| Ituzaingo | 6.40 | 8.15 | — | 10.50 | 2.35 | 4.0 | — | — | 8.10 x |
| Moron | 6.55 x | 8.30 | 10.0 | 11.05 x | 2.50 | 4.15 x | 5.40 | 7.25 | 8.25 |
| Ramos Mejia | 7.10 | 8.45 | 10.15 | 11.20 | 3.05 | 4.30 | 5.55 | 7.40 x | 8.40 |
| Liniers | 7.15 | 8.50 | 10.20 | 11.25 | 3.15 | 4.40 | 6.0 | — | 8.45 |
| Floresta | 7.25 | 9.0 x | 10.30 x | 11.35 | 3.30 | 4.50 | 6.10 x | 7.55 | 8.55 |
| Flores | 7.30 | 9.05 | 10.35 | 11.40 | 3.40 x | 4.55 x | 6.15 | 8.0 | 9.0 |
| Caballito | 7.35 | 9.10 | 10.40 | 11.45 | 3.45 | 5.0 | 6.20 | 8.05 | 9.05 |
| Almagro | 7.40 | 9.15 | 10.45 | 11.50 | 3.50 | 5.05 | 6.25 | — | 9.10 |
| 11 de Setiembre | 7.45 | 9.20 | 10.50 | 12.0 | 4.0 | 5.10 | 6.30 | 8.20 | 9.15 |
| Parque | 7.55 | 9.30 | 11.0 | 12.10 | 4.10 | 5.20 | 6.40 | 8.30 | 9.25 |

**Ramal á Lobos — SALIDAS**

| Estaciones | 1 | 11 |
|---|---|---|
| Parque | 6.0 | 4.30 |
| Merlo, llegada | 7.15 | 5.55 |
| Merlo, salida | 7.30 | 6.10 |
| Maipú | 7.45 | 6.30 x |
| Marcos Paz | 8.15 | 7.0 |
| General Hornos | 8.45 | 7.30 |
| General Las Heras | 9.0 x | 7.45 |
| General Zapiola | 9.35 | 7.20 |
| Lobos | 10.5 | 8.50 |

**Ramal á Lobos — REGRESOS**

| Estaciones | 8 | 16 |
|---|---|---|
| Lobos | 7.55 | 4.10 |
| General Zapiola | 8.25 | 4.40 |
| General Las Heras | 9.0 x | 5.15 |
| General Hornos | 9.15 | 5.20 |
| Marcos Paz | 9.45 | 6.0 |
| Maipú | 10.15 | 6.30 x |
| Merlo llegada | 10.30 | 6.50 |
| Merlo salida | 10.40 | 7.05 |
| Parque | 12.10 | 8.30 |

**Ramal al Pergamino — SALIDAS**

| Estaciones | 1 |
|---|---|
| Parque | 6.0 |
| Lujan, llegada | 8.25 |
| Lujan, salida | 8.40 |
| Azcuénaga | 9.40 |
| San Antonio | 10.20 |

**Ramal al Pergamino — REGRESO**

| Estaciones | 16 |
|---|---|
| San Antonio | 3.55 |
| Azcuénaga | 4.35 |
| Lujan, llegada | 5.35 |
| Lujan, salida | 5.50 |
| Parque | 8.30 |

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 10 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.


# TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

## 38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

**OTOÑO 1881**

**Las Novedades las mas recientemente creadas, los artículos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion de Otoño.**

**PROSPECTO**

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los **Costumes ó Vestidos** de gró negro;—**Costumes** de felpa y raso merveilleux negros y de colores;—**Costumes** para soirée, comida y baile (surtido único en Buenos Aires)—**Costumes** ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso maravilloso.—**Costumes** de lana y seda para medio tiempo, etc., etc.

**Tapados y Confecciones**, los modelos los mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran «A LA CIUDAD DE LONDRES»; hay desde m|c. 55 $ hasta 4,500.

**Modas** Sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro Departamento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde m|c. 40 $ hasta **940**
Id id señoritas y niños, desde m|c 25 hasta **280**

**Sederías** Nuestras sederías negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras Fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermedario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios sumamente equitativos desafiando toda especie de competencia.

**Sederías blancas** para casamiento, única especialidad en Buenos Aires. **Sederías de fantasía y de última moda** para vestidos, adornos y guarniciones.

**Terciopelo de seda** negro y de colores.

**Felpa «OURSON»**, artículo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde m|c. 38 hasta 130 $.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa «Loutre», Velvetin ó Terciopelo Inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

**Mantillas Españolas** negras y blancas, origen y clases garantidas, desde m|c. 400 hasta m|c. 5,000 $.

Fichús de encaje, Pañuelos de encaje, Capelinas de Chantilly, Fichus de fantasía todas clases. Corbatas un millon, desde m|c. 2 hasta 150 $ una moños. Parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños. etc., etc.

**Ropa blanca** para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valenciana.

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nansuck, clarin y percal, lisas, bordadas y con encage. Corpiños ó sobre-corsées, batas y calzones de bombasí liso y labrado para niñas de 1 á 14 años; hay todo el surtido de ropa blanca que se puede desear. Para casamiento: ajuares completos compuestos de una camisa, una bata, un calzon, una enagua un pañuelo de encaje, medias finas, etc., á **precios sumamente cómodos.**

Para cristianar, ajuares completos incluso la gorra, desde 100 pesos moneda corriente hasta 4,000 pesos. Vestidos de bautismo, Douillette y Pelisses de cachemir bordados, desde 90 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

**Luto y medio luto** Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 pesos moneda corriente hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpoor, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto, crespon inglés y francés, barelles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gazas negras, etc., etc., etc........

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde 380 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

**Nota**—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

**Géneros para vestidos** (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

**100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «La Ciudad de Lóndres.»**

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

**Hay desde 2 $ la vara hasta m|c. 140 $.**

Además de los géneros para vestidos hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones. Damassé, matelassé, broche, paño cheviot, paño cisne, paño Ourson, tartanes, cachemires labrados, vigoña, paño de dama, franelas, géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros y todos exclusivos á nuestra casa.

**Boneteria** Medias Francesas é Inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas.

Botincitos de Tricot y Cachemir bordados Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasía, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc., etc............

Fichús, Triángulos y Pañuelos de medio rebozo. Hay de Tricot y de Cachemir última novedad.

**Guantes** Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasía, Guantes de última moda para señoras y niñas.

**Corsées** Unica especialidad en Buenos Aires, Corsées finos, Corsées higiénicos, Corsées de última moda, elegancia y solidez.

**En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.**

**Hay desde m|c. 35 hasta 300 $.**

**Géneros blancos** para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

**Cortinas grandes** y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobre-camas de Guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

**Juegos de servilletas y manteles** para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos exclusivos.

**Reps y damasco** de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases. (Para Cocina) paños de repasar y géneros para paños, delantares hechos, etc., etc., etc...... Impermeables de todas clases, hules para mesas.

**Colchas colchadas** de cachemir, de andrinopla, de raso y marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas é inglesas todos tamaños y clases. Hay para cunas, camas chicas y camas grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal. cambray y yaconás blancos etc., etc., etc.

**Merceria** Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES.

Artículos especiales para costureras. modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad, para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina surtido completo, cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne y un millon de otros artículos que es imposible detallar visto su estension.

**NOTA**—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

**OTRA**—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

**TALLERES**—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

**TALLER DE MODAS** especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *OTOÑO 1881—Abril 1°*

## A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *BUENOS AIRES*


### Aviso Oficial

**Comisaria General de Marina**

Por disposicion superior, el dia diez y ocho del corriente mes de Abril, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta oficina, en presencia del Sr. Comandante General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de *seiscientas toneladas de carbon de piedra Cardiff* para el consumo de los buques de la Armada, las que deberán ser entregadas abordo de los mismos que se designan en el puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de efectuar la licitacion, un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en títulos de la Nacion el 5 p% sobre el valor de la cantidad de carbon que se licita, con prevencion que no se tendrá en cuenta ninguna oferta que no llene estos requisitos.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés, ó al contado si se creyese conveniente.

Se preferirá el proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque, para facilitar el traslado.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

a 10 v 18.


## DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

**Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia**

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, ó imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

**6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA**

## WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

**208—FLORIDA—208**

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

## TONATIYACAPAN

**Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.**

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

**Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.**

**La Moda Elegante**

(DE MADRID)

**La Ilustracion Española y Americana**

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

**Libreria Europea, Florida 242**

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ m|c. 360
Fuera de la Capital... ......... $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

*L. Jacobsen y Ca.*

## CALLOS

LA COLODINA

**Cura radicalmente**

**SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS**

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

**DROGUERIA NACIONAL**

DE

EDUARDO RETIENNE

**309—RIVADAVIA—309**

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

y de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

**DROGUERIA NACIONAL**

**Inyeccion Vejetal Hijiénica**

**Infalible y preservativa contra la**

## GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

**Depósito general: Drogueria Nacional**

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

**Botica Alemana, Corrientes y Libertad.—Botica Cerrito y Cangallo**

**Parteras** En La Escuela libre Obstetricia, (Garantias, 26) dirigida por el doctor español Lopez de Morelle, tan acreditado en esta especialidad, se siguen admitiendo alumnas para su enceñanza teorico practico en cinco ó seis meses, tambien por un estipendio mucho mas económico se dá repaso á las que lo son del hospital (Facultad de Ciencias Médicas.) Mas de sesenta profesoras libres procedentes de esta Escuela son su mejor recomendacion. Se advierte que en su Clínica de partos ó enfermeria, se asisten gratis para dar practica, á cierto número de pobres.

a 7 v 12 a.


### Aviso Oficial

**Licitacion por 1500 Schakós**

Por disposicion de S. E. el Señor Ministro de la Guerra de fecha 2 del corriente, el 18 del mismo tendrá lugar á la una de la tarde en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de mil quinientos Schakos, con sujecion á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados, en esta Comisaria General.

El pago de estos artículos se efectuarán por Tesoreria General en letras á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro del cual efectuarán la entrega total del artículo licitado,

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de créditos, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Abril 5 de 1881.

a 6 v 18 a. *El Comisario General.*


**Libreria y Encuadernacion**

de los

ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

**264—Perú—266**

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

**Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes**

**264—Perú—266**

**25,000** quintales alambre de patente de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra, postes de ñandubay, varillas y torniquetes hay en venta Defensa 297.

a10 v13A *Jorge Bell é (hijos)*

**Botas y botines** Botines de material francés fresco liso ó recorte, para hombres á 100 y 110 ps. m|c. Zapatos de cuero francés y genero para hombres á 80, 90 y 100 ps. m|c. Botas para el campo, zapatos, botas y botines para señoras, niños y niñas de todas clases y formas.

Se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo 300. Se necesitan oficiales

a 10 v 13 a

**Cocinero inglés** Tomas Palma se ofrece para una casa particular. Ocurrir á la Administracion de este diario.

Abril 12



PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

**119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9**

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

**Menage**
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
**Porcelanas**
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
**Loza [piedra**
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
**Artículos de construccion**
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
**Cristaleria**
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
**Cuchilleria**
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
**Porcelanas**
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
**Fantasia]**
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

**Artículos para la estacion**—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

**Adornos para jardines**—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

## Licitacion

**Fábrica Nacional de Pólvora**

Por resolucion superior, se llama á licitacion, para la construccion de los edificios para la «Fábrica Nacional de Pólvora», de acuerdo con el pliego de condiciones á que debe sugetarse la construccion y las bases siguientes:

1° Los edificios serán construidos de conformidad con los planos y especificaciones y la distribucion segun está indicado en el plano general, en el Rio Cuarto, en el terreno comprado con este objeto, próximo á la via del Ferro-Carril Andino, en el arroyo de Santa Catalina.

2° Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de mil pesos fuertes, en Fondos Públicos Nacionales, segun lo dispone el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado á cinco mil fuertes en fondos públicos por el que obtenga la adjudicacion de la obra de acuerdo á lo que dispone el Art. 23 de la Ley de Obras Públices.

3° Las propuestas serán entregadas cerradas al escribano de gobierno hasta las 3 p. m. del dia 20 de Abril de 1881, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio por la unidad de cada clase de obra y el monto total aplicando estas á la cantidad de obra que figura en los presupuestos.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, en letras á noventa dias sin interés á la presentacion del certificado correspondiente y despues de los trámites que son necesarios para justificar la legitimidad y exactitud del documento para poder estender las letras.

6° Los planos, condiciones, presupuestos, y demas antecedentes estarán á la vista de los interesados en Buenos Aires en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 p. m. á 5 p. m. para que sean consultados y puedan pedir las esplicaciones que consideren necesarias.

7° El señor Ingeniero Carulla por su parte dará todas las esplicaciones que los interesados en hacer propuestas para la obra, deseen, así como los datos que se precisen sobre las condiciones del terreno, distancia á la via férrea etc.

8° El gobierno procurará que los materiales que se conduzcan por el ferro-carril sean descargados frente al terreno al costado de la via, lo que deberán efectuar los interesados por su cuenta.

9° Los fletes y pasages en los ferro carriles serán de cuenta del Empresario y no tendrán derecho alguno por ser para una obra pública y en el caso de que se les acuerde será en beneficio del Gobierno.

10 Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y á lo estipulado en estas condiciones, no serán tomadas en consideracion.

11 No se admitirá esplicacion, ampliacion ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la abertura de las propuestas segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

12 Formarán parte del contrato las condiciones generales, los planos, presupuestos, descripciones y estas bases.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.
v 18 a. *El Secretario.*

## Aviso Oficial

**Ministerio del Interior**

**Licitacion**

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capitulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Argentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendra derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
a 1° v20a

## Establecimiento Balneario

de

AGUAS MEDICINALES

*Situado en el Rosario de la Frontera*
(PROVINCIA DE SALTA)

**A 27 leguas de Tucuman**

Este establecimiento, dotado por la naturaleza de vertientes de aguas salinas, sulfurosas, acídulas-alcalinas, silicosas, ferruginosas, de zarza, bicarbonatadas sódicas (de componentes iguales á las de Vichy) sulfatadas sódicas (como las del Tettuccio), y sulfatadas magnésicas, cuya prodigiosa accion se deja sentir muy especialmente en los reumatismos, parálisis no sostenidas por afecciones orgánicas, enfermedades de la piel, tanto sifilíticas cuando herpéticas, idem escrofulosas, idem de la nariz, garganta, aparato respiratorio y de los ojos, idem del útero y vejiga, y en general del aparato génito-urinario, desentono de estómago y desarreglos del aparato digestivo, enfermedades del hígado, idem nerviosas; organizaciones débiles ó pobreza de sangre, leucorreas ó flujos blancos.

**Se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Octubre**

**Hay comodidades como en cualquier hotel.—Salon de lectura, café y billar.**

Una mesa será servida al estilo del país.

A mas de las habitaciones de material y las casitas de madera, habrá carpas para alquilar.

Baños desde un real boliviano hasta seis.

Almacen surtido y sitios destinados para los que quieran establecer carpas y vivir por su cuenta, pagando 2 reales bolivianos diarios por alquiler de sitio.

Los niños menores de 10 años pagarán la mitad por hospedage y manutencion.

Debemos hacer constar que el lugar donde existe el establecimiento, debido á los vapores de las aguas, no hay *chucho* ni se sienten los rigores del frio.

La direccion médica del establecimiento corre á cargo del Dr. D. Antonio Palau y la administrativa del Sr. D. F. Lopez Benedito.

El viaje hasta Tucuman se hace en tres dias y de allí al Rosario de la Frontera en dia y medio en las mensajerias de la empresa del Sr. Goñi.

a 6 v 21 a. **La Empresa.**

## Gran Fabrica de Carruages

DE

LUIS DELANOUX

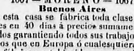

**Privilegiada por el Superior Gobierno**
*Y fundada en el año 1856*
1067 — MORENO — 1067
**Buenos Aires**

En esta casa se fabrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!

EN LA SOCIEDAD

## Fabricantes de Muebles

Calle Cagallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

## Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que pueda proveerse y la estension que se deba dar á la noñería se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este: la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaría por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

## A los Confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios,** es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

## A los negociantes

**De la Campaña**

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

## Queso de mesa

**Primera Clase**

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

**445—TEMPLE—445**

Atendiendo al crecido número de pedidos que contínuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tílburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economía y prontitud.

## Aviso Municipal

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1° de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José María Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1° de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1° de Abril de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1° de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1692. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 847. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.
*J. Acevedo Belgrano.*
A. 5 v. 4 M.

## AVISO DE LICITACION

DE

**LAS OBRAS DE SALUBRIDAD**

DE

BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de desagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas antes del quince de Julio del presente año en la Secretaría de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el dia treinta del mismo mes, en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantía de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
Conforme: *El Secretario.*

## Aviso Municipal

**Mesa de Sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años, y la 1ª del No. 48, fué comprada por D. Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7. de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872, por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5584 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

## Aviso Oficial

**Direccion General de Correos y Telégrafos**

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerías en las líneas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerías, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerías, así como la duracion del viaje sencillo.

3° El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos] podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
*Diego J. Arana.*
a 1° v 30 a. Secretario.

## Comisaria General de Marina

**Aviso de licitacion**

Por disposicion superior el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comisaria General de Marina con presencia del señor Comandante General de Marina, Escribano Mayor de Gobierno y presidida por el señor Comisario General de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la armada nacional con sujecion á las bases siguientes:

1.° Los proponentes deberan establecer un precio para las raciones diarias de tropa y otro por separado por las correspondientes á oficiales; igualmente deberá establecerse precio por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien el de cadetes; precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas; por el kilo de aceite de potro para alumbrado; por el kilo de velas de molde de sebo y por el kilo de velas de estearina, asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo y Ensenada, id en el de Montevideo; id en los puertos del Uruguay en ambas márjenes; id en los puertos del Paraná; id en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad y los interesados podrán pasar por la Comisaria de Marina á tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en la Comisaria de Marina á su satisfaccion.

Las que se dieren en los demas puntos serán hechas á satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision; y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo, á satisfaccion de la Comision de víveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar el envase que contengan los artículos.

Art. 5° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso exedera de tres meses.

Art 6° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 8° El contratista no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

Art. 10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva, ó en los demas puntos en que está obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuese éste con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 p% sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

Art. 11. No se tomarán en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente. 3° Las que hagan cualesquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las 4 de la tarde al Comisario de Marina, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podrá reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los siguientes artículos:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vinos y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.
*Luis del Carril.*

Nota—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria á tomar las planillas de los artículos á proveer.

M. 19 v. 18 A.

## Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1881.
a 2 v 16 a El Gefe.

## Municipalidad de la Capital

**LICITACION**

La Oficina de Obras Públicas llama á licitacion la conduccion de la piedra que se saque de veinte cuadras que deben adoquinarse bajo las siguientes bases:

Los carros podrán usar 3 caballos y serán cargados á satisfacion de la Municipalidad. Los precios serán con arreglo á la distancia, en la siguiente forma:

1ª Por viage de diez ó menos cuadras,
2ª Id id de once á veinte cuadras,
3ª Id id de veinte y una á cuarenta cuadras
y 4ª Id id de cuarenta y una á sesenta cuadras.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Obras Públicas el 15 de Abril del corriente año.

Marzo 31 de 1881.
a 2 v 15 a *Pastor del Valle*

## Aviso oficial

**Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.**

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaria de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaria por los datos que les sean necesarios.

Secretaria de Guerra, Marzo 28 de 1881.
a1v28a *El Secretario.*

## Aviso Oficial

**Licitacion**

**Impresion del Registro de la Estadística Comercial**

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas desease revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m 24 v 29 a. *El Secretario.*

## Aviso Oficial

**Licitacion**

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño azul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id id.
15000 hevillas, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesorería General en letras, á 4 meses de plazo sin interesá contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.
*El Comisario General.*
m. 17. n. 16. a.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

**Se vende** Una hermosa casa en la calle Venezuela, núm. 731; puede entrar á habitarla cualquiera familia sin tener que hacer reparaciones de ninguna especie, pues hace dos años que el dueño la refaccionó completamente. Construida con materiales de primera calidad, madera duras, etc. etc. etc. Quien se interese por dicha propiedad, puede pasar para verla y obtener minuciosamente todos los detalles concernientes, desde las nueve a. m. adelante en la misma casa. Se vende por ausentarse su dueño al campo. Escritura inmejorable. a 7 v 12.

## SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

**Nuevo sello de goma Fechador**
PRIVILEGIADO
**Por el Superior Gobierno Nacional**

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

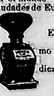

Este sello es completo en sí mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
**80 — FLORIDA — 80**
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

## Aviso Oficial

**Licitacion para 300 mulas**

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesoreria General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
m 22 v 21 a *El Comisario General.*

## Aviso Oficial

**LICITACION**

**Secretaría de Relaciones Esteriores**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1881.

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Esteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sugetarse los interesados á las bases siguientes:

1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto sin interlinea en los documentos; papel y formato igual al de la Memoria de R. E. del año próximo pasado.

2° La impresion será de 1,000 ejemplares.

3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta.

4° Las propuestas serán á tanto por pliego de 8 páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5.° La primera y segunda correccion de las pruebas correrá por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre q' no vengan en forma, la tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6.° El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los 1,000 ejemplares 15 dias despues de recibir los últimos originales y á pagar una multa de 200 pftes. sino la hiciere.

7° Las propuestas, se recibirán cerradas, en esta Secretaria hasta el 10 de Abril para ser abiertas el mismo dia, á las dos de la tarde, en presencia de los interesados, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas ventajosa.

*Roque Saenz Peña.*
Sub Secretario.

## Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberan hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantía de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.
m29 v 30 a. *El Comisario General.*